

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5140

CELEBRADA EL MARTES 13 DE MARZO DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5145 DEL MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2007



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>INFORMES DE LA RECTORA</u>	3
2. <u>INFORMES DE LA DIRECTORA Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	16
3. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Modificación de los artículos 6 y 22, y adición de dos artículos 6 bis y 6 ter y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley Orgánica del Ambiente. Criterio de la UCR	26
4. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuesto de la República para garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense. Criterio de la UCR.....	36
5. <u>AGENDA</u> . Ampliación	49
6. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves	50
7. <u>AGENDA</u> . Ampliación	52
8. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Nombramiento de Dirección interino	52

Acta de la sesión **N.º 5140, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes trece de marzo de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez, Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil, M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo; y el Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

La Dra. MONTSERRAT SAGOT le solicita a la M.Sc. Marta Bustamante que le de lectura a la agenda debido al problema de salud que presenta. Seguidamente, da lectura a la agenda, que a la letra dice:

1. Informes de la Rectora
2. Informes de la Directora y de Miembros
3. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Modificación de los artículos 6 y 22 y adición de dos artículos 6 bis y 6 ter y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley orgánica del ambiente N.º7554 del 4 de octubre de 1995, Ley para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental.*
4. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense.*
5. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley para hacer efectiva la educación estatal a distancia a través de medios de comunicación televisiva y radiofónica.*
6. Propuesta de la Dirección sobre la actualización para el año 2007 del monto de dietas que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, ante el Consejo Universitario.
7. La M. Sc. Mariana Chaves Araya solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario del 26 de marzo al 1.º de abril de 2007, con el fin de participar en el Simposio Internacional: *Integración Universitaria y Desarrollo Regional Humano Sostenible: Europa, América Latina y el Caribe*, que se realizará del 29 al 31 de marzo del 2007, en la Universidad de Valladolid, España.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que ha estado bastante ocupada en la semana por lo que no tiene ningún informe específico, pero les señala a los miembros que escuchará cualquier pregunta o comentario que deseen hacer.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a dos hechos importantes en la vida de la Universidad de Costa Rica y de las otras universidades. A raíz de la reunión que la Comisión Nacional de Rectores (CONARE) tuvo con el señor Presidente de la República, se produjeron una serie de informaciones, por parte de la prensa, que tergiversaron totalmente no solo el hecho de la reunión, sino que se centralizaron fundamentalmente en tratar de crear, dentro de las universidades públicas, un ambiente de enfrentamiento entre la posición que podían tener los señores Rectores y la señora Rectora con la de los mismos consejos universitarios, y centrar la publicación alrededor del Tratado de Libre Comercio. Ese tipo de acciones, propias de la prensa nacional, les recuerda estilos de acción –en un país democrático– con una tendencia a dividir los criterios para poder ganar terreno dentro de la opinión pública.

Personalmente, como miembro del Consejo Universitario, le llamó la atención de una manera favorable el hecho de que hubiera una manifestación, en la prensa de CONARE de una manera inmediata, tanto el domingo pasado con el documento que salió, así como la información a la comunidad universitaria.

Estima que no deben confundirse dos elementos fundamentales: primero, el hecho de que el Consejo Universitario se haya manifestado y participado en acciones en contra de la aprobación del Tratado de Libre Comercio (TLC) no quita que se deje de respetar la institucionalidad y la democracia, sobre la que está montado el país y, primordialmente, el respeto en general a la dignidad humana y a la participación de lo que pueda suceder después de que se rechace o se apruebe el TLC y se tratan las mismas leyes; es decir, el país no puede quedar flotando si no hay una participación efectiva de las universidades en un proceso de desarrollo. Es una situación que la misma Universidad de Costa Rica ha venido clamando, en su participación, en diferentes proyectos; así lo evidencia, y cree que ese sentir de participación tiene que darse independientemente de cuál sea el curso que tome el país con respecto al Tratado de Libre Comercio y no solamente con este Tratado, sino a la modificación y reforma a las leyes esenciales de Costa Rica, como es la ley de Telecomunicaciones y otras leyes conexas que ya han tenido oportunidad de estudiarlas en el Plenario.

Reconoce, por un lado, que defender esos elementos tiene que trascender el Tratado de Libre Comercio y, a su juicio, es una responsabilidad que la Universidad no puede soslayar, olvidar, ni dejar de lado, a pesar de tener una posición que es muy clara por parte del Consejo Universitario con respecto al Tratado de Libre Comercio, pero, a la par de ello es clara también sobre el papel que las universidades tienen que seguir jugando en la historia del país, independientemente de los resultados que se vayan a generar con esos cambios que se dan.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE opina que es evidente que cualquier actividad que se haga, actualmente va a ser tratada de esa manera. Previamente, había comentado con la Dra. Yamileth González que su temor era que esa reunión se prestara para buscar

separación, hacer fracturas entre los grupos, y al final la prensa lo trató de esa manera, porque fue el énfasis que le dio.

Espera que la voluntad del señor Presidente de la República sea real, y que acepte el apoyo de las universidades, pues ella se ha sentido bastante desilusionada con las visitas que han tenido que realizar a la Asamblea Legislativa, donde se pide el apoyo de la Universidad de Costa Rica, pero no escuchan lo que esta casa de enseñanza tiene que decir. La Universidad responde con la responsabilidad que tiene, y la Asamblea Legislativa puede decir que oyó a los diferentes grupos, pero su percepción es que solo se está cumpliendo con un trámite de audiencias. Sería muy triste que el esfuerzo de la Universidad, también en ese campo, con el Presidente, tuviera esa misma connotación, pues hay que motivar para que los grupos participen; darle a entender al país que el Gobierno está abierto, escuchando y buscando la unión de los grupos, cuando eso no es real. La Universidad invierte una gran cantidad de recursos, esfuerzo e interés que no están siendo utilizados por los políticos del país.

Reitera que siente temor del acuerdo al que van a llegar los Rectores con el Presidente, por lo menos sabe que de parte de los Rectores, igual como ha sido de parte de la Universidad, siempre se ha tomado con la mayor seriedad y responsabilidad, tratando de seguir los fines y los propósitos de cada una de las instituciones; pero no está segura en este momento de que la actitud del Gobierno vaya en esa línea, pues solo hay un único y claro elemento de interés que es el de aprobar un TLC.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ expresa que es una alegría en la mañana compartir la mesa del “pan intelectual”. Con respecto al tema, también tiene preocupaciones en las consecuencias que podría traer. Refiere que cuenta una historia que hace muchos años le regalaron a un emperador dos halcones; a uno de ellos lo pusieron en una rama y después no quiso volver a volar. Había gran inquietud de por qué no volaba el halcón. Llamaron a los más sabios y más expertos del reino para ver qué tenía el halcón, y nadie podía solucionar el problema, hasta que un día, el emperador se encontró con su halcón volando, por lo que preguntó que era lo que había pasado. Le dijeron: *el jardinero ocasionó que tu halcón volara* y preguntó cómo hizo eso. Lo llamó y le preguntó y la respuesta fue: *muy fácil emperador, simplemente le corté la rama, se dio cuenta de que tenía alas y voló.*

Cree que, dentro de esa perspectiva, el cuento relatado tienen relación, porque la Universidad tiene que darse cuenta de que puede volar pero, al igual que el halcón, tiene que hacerlo con ojo avizor ante cualquier amenaza que se le presente. Lo señala, porque la Universidad es parte de un engranaje social, en el cual no solamente es la voz del Consejo escuchada dentro de una dinámica, sino que hay muchos actores, grupos, presencia multicolor y hermosa en el tanto y en el cuanto la sumatoria es lo que hace posible, por ejemplo, que la diputada Eva Arguedas haya decidido distanciarse, dada las afirmaciones que se han hecho. Estima que no se pueden desanimar porque la voz plena de la Universidad no se escuche, pues la Universidad es parte de ese entorno y engranaje social como un todo, la cual hay que cuidar mucho.

Referido a lo que es la reunión de los señores Rectores y la señora Rectora con el señor Presidente de la República, le parece que ha habido consecuencias de ello. Ayer recibieron una carta de parte del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA), la cual, si se hace una humana lectura, es consecuencia de esa participación. Es ahí donde el Consejo debe tener mucho cuidado en procurar no ser fragmentados y seguir

siendo bien analíticos y reflexivos para mantener una posición bien concreta con respecto a los acontecimientos que están ocurriendo en el país.

Por lo tanto, quiere hacerle una pregunta a la Dra. Yamileth González muy directa y es un comentario que ha escuchado bastante en la comunidad universitaria, pues hay mucha gente que lee las actas. Hay una percepción en la comunidad universitaria, y la ha comentado con muchas personas, de que a raíz de esa visita de los Rectores y la señora Rectora en la Presidencia, se dio a entender que alinearon al CONARE, por lo que le solicita que se refiera al tema, porque es importante que las personas escuchen de las propias palabras de la Rectora la verdad de las cosas, porque se están creando muchos *correos de brujas*, se están alimentando muchos fantasmas, están sonando muchos tambores y, sino se dan los golpes de timón de manera oportuna, podría hacer que se tomen rumbos inesperados.

Por otra parte, le da la bienvenida a la señora Directora y hace votos para que se restaure prontamente en su salud.

EL SR. JHON VEGA opina que desde que se anunció esa reunión y hasta el día de hoy, le sigue preocupando todavía más algunas cosas que se han dicho y otras que se han dejado de decir. Primero, le parece que cuando se establece un diálogo tiene que haber una parte interactuante y condiciones, no se dialoga a ciegas en un tema tan trascendental como es el futuro de Costa Rica. En el caso de un conglomerado muy importante de las divisiones que están en contra del Tratado de Libre Comercio o los que tiene criterios negativos en algunos de esos aspectos –porque también los hay–, se ha dicho que cualquier diálogo con el Gobierno, sobre cualquier agenda de desarrollo, tiene como requisito fundamental la retirada del TLC y la agenda complementaria, porque cualquier agenda de desarrollo, vista con una perspectiva social inclusiva –como se le quiere llamar, entra abierta y en clara contradicción con los pleitos que están plasmados en el TLC; es decir, no son cosas que se puedan complementar, pues van en estricta contradicción. Le parece que esos diálogos podrían ser medios engañosos, y evidentemente meterlos en una dinámica de ese tipo no es prudente ni conveniente en estos momentos.

Otro de los puntos que le preocupa, a la hora de leer el campo pagado y las reuniones de CONARE, es que no se menciona la posición de las universidades con respecto al TLC. Considera que es una situación sumamente grave, pues los consejos universitarios se han pronunciado sobre el tema, y al menos en esa reunión desconoce si se planteó, pues en los medios no se escuchó nada, no sabe si fue por censura o porque lo estaban modificando, pero en un campo pagado oficial de CONARE no se menciona posición que tienen las universidades públicas del TLC; eso genera preocupación en el sector estudiantil.

Por otra parte, cuando se menciona en el mismo campo pagado la defensa, el respeto irrestricto de la institucionalidad democrática del país y la Constitución Política, cree que si algo afecta la institucionalidad y la estabilidad democrática es evidentemente el intento de imponer el TLC; es por ahí que se empieza a desprender la discusión; es decir, qué atenta más contra el modelo solidario que los proyectos que están contenidos en ese acuerdo comercial, y lo han dicho juristas, ambientalistas y una gran cantidad de personas de la Universidad de Costa Rica. Opina que ver el tema desde una perspectiva muy estrecha y, como está planteado en frío, deja muchas dudas y preocupaciones dentro de la comunidad universitaria; por eso él es de las personas que mantiene cierta

diferencia y preocupación con ese tipo de reuniones, fundamentalmente en un tema tan sensible como son los contenidos relacionados con el TLC y la agenda complementaria, porque se quiere que una agenda nacional de desarrollo con una visión social o inclusiva pase por el rechazo a los proyectos de la agenda complementaria y del acuerdo de libre comercio. En ese caso, el Consejo Universitario ha sido consecuente, pues la mayoría de proyectos de la agenda complementaria lo han sido, se ha mantenido en una posición de rotundo rechazo en algunos de esos proyectos.

Pregunta por qué no se menciona nada en el campo pagado del Consejo Nacional de Rectores sobre la posición del Tratado de Libre Comercio, por lo menos para él, desde el punto de vista institucional y oficial, estaría clara pese a que hay componentes dentro de una universidad que tienen –y está en todo su derecho– posiciones diferenciadas, pero la Institución, como un subconjunto y sus distintas instancias competentes, ha tomado decisiones al respecto, por lo que deberían agregarse de plano en la discusión.

La otra pregunta es cómo se complementaría ese planteamiento de agenda nacional de desarrollo cuando se tiene por enfrente un gobierno y una agenda propia de él que entra en franca contradicción con los intereses mayoritarios o colectivos de la sociedad costarricense; por eso cree en la expresión de la pasada manifestación del 26 de febrero.

Plantea que le inquieta y le genera una serie de dificultades desde el momento en que se anunció la reunión todavía hoy –e inclusive hacia el futuro–, lo que pueda suceder con esos diálogos que, a su criterio, podrían ser engañosos y crear falsas expectativas, que no existen ni pueden existir por la agenda particular que tiene el Gobierno, y no cree que vaya a ser modificada a estas alturas de la pelea.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS le desea una pronta recuperación a la señora Directora. Por otro lado, piensa que se está viviendo un momento altamente inestable, sino que se mire las cadenas internacionales transmitiendo noticias que no se sabe cuál es la direccionalidad que al final van a tener los esos acontecimientos; por ejemplo, hoy en día se oyen comentarios interesantes del remolino interno que ha causado la gira de la semana pasada del Presidente de los Estados Unidos por América Latina; pareciera ser que el refrán que dice: *siembra vientos y cosecharás tempestades*, está cada vez más evidente dentro de la historia.

En ese sentido, el país igualmente está viviendo una historia nacional altamente inestable e incierta, donde algunos aprovechan las diversas situaciones que se presentan dentro del país de una manera poco ética. Por ejemplo, hace un par de semanas, coincidiendo con la marcha –la semana previa a ella–, se hizo todo un despliegue mediático para responsabilizar a un gobierno del cierre de una compañía que procesa aluminio en el país (ALUNASA). Hubo una serie de personas con intereses claramente definidos que se rasgaron las vestiduras y empezaron a “despotricar” contra la política internacional de Venezuela.

Sin embargo, a finales de la semana pasada CONAIR –que es una transnacional de los Estados Unidos– anuncia el cierre de su empresa en Turrialba, se pregunta dónde se van a quedar casi el doble de trabajadores desempleados; por lo tanto, el doble de familias perjudicadas, y el país sigue como si nada, la historia sigue, *el agua sigue corriendo como si nada* y no se ve la preocupación de los gobiernos, ni las autoridades nacionales anuncian un diálogo con Estados Unidos para que repiensen el cierre de dicha compañía.

Apunta que en este mundo de incertidumbre, es claro que los medios la están manejando a su favor, y en ese sentido está de acuerdo con que los señores Rectores y la señora Rectora hayan atendido la invitación del señor Presidente de la República, porque cree que no les quedaba otro camino. Estima que es mejor pecar por haber ido que pecar por no haber hecho presencia; sin embargo, opina que la estrategia de comunicación con los medios de aquí en adelante, con base en esa lección aprendida –la última reunión en Casa Presidencial– que utilice CONARE, tiene que ser muy bien pensada; para eso hay especialistas en comunicación en las universidades que podrían apoyar el papel de CONARE. Por ejemplo, no estaría de más pensar un poco en convocar a una conferencia de prensa para tratar de exponer el verdadero sentido que ha tenido la reunión, y las necesidades que Costa Rica en este momento está demandando.

Explica que está de acuerdo con algunos miembros en que valdría la pena enfatizar que al país no le queda otro camino que continuar con la exposición de una agenda de desarrollo nacional compartido. Cree que la apuesta de CONARE debería estar en esa línea; es decir, el Consejo Universitario debe prepararse para definir los puntos de la agenda nacional para el desarrollo, y sí se debe aprovechar el tiempo para que las universidades públicas se reúnan; el mismo CONARE podría promover esa reunión y, de una vez, empezar a delimitar los puntos de la agenda nacional para el desarrollo compartido. Cree que se está a tiempo.

Finalmente, indica que si se ve, por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo que anunció el Gobierno semanas atrás, es totalmente vertical y descolgado de muchas de sus interrelaciones, por lo que eso dice mucho del papel que tienen pendientes las universidades por definir. Insta a la señora Rectora para que en su representación en CONARE pueda llevar ese mensaje a los señores Rectores, porque es necesario hacer una aclaración mediante una convocatoria definida o consultada previamente con especialistas en comunicación de cómo se va a manejar; por otro lado, aprovechar esa coyuntura para explicitarle al país ese trabajo que inicia en CONARE en relación con la definición de la agenda nacional para el desarrollo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que tuvo la oportunidad de hablar de algunos de esos temas el día de ayer en una reunión con la señora Rectora. De todas formas, reitera algunas preocupaciones para compartirlas con los compañeros y compañeras, a quienes no había tenido oportunidad de ver, en relación con el tema. Coincide con el Dr. Luis Bernardo Villalobos en que CONARE no tenía mucha opción, ante el Gobierno, frente a una convocatoria de esa naturaleza. Piensa que inmediatamente después de la marcha, con la movilización que hubo de las propias universidades y de una gran cantidad de sectores muy diversos del país, CONARE debió haber ido desde una posición de fortaleza –por decirlo de alguna forma–, casi era la que tenía que haber puesto las condiciones, dada la gran movilización social que había.

Por otra parte, entiende perfectamente que la prensa hizo un manejo muy inapropiado a su favor y a sus intereses de lo que ocurrió en esa reunión, pero, lamentablemente, las consecuencias, a lo mejor no intencionales de dicha reunión y de lo que pasó con la prensa, es que la figura del Rector Trejos, que era una imagen muy importante en la lucha anti TLC, quedó bastante debilitada; es decir, este Rector quedó de alguna forma deslegitimado a raíz, sobre todo, de la participación que tuvo con la prensa, queriéndolo o no, el Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Hay muchos comentarios sobre esa participación del Rector y algunas personas lo han definido como

que le *zafó la tabla* al Rector del Tecnológico en una coyuntura importante; insiste en que más bien CONARE y las universidades debían haber planteado una posición fuerte.

Considera que se puede pensar que la prensa manipuló e hizo uso de esa información, inclusive de la misma acción del Rector de la UNED que lo explotaron de una forma inapropiada; sin embargo, le preocupa el manifiesto que sacó CONARE el domingo, pues no aclara en realidad lo que ocurrió, pues solo clarifica –por decirlo de alguna forma– los elementos formales de la reunión que hubo, de lo que consistió, pero, actualmente, se está ante una coyuntura política muy complicada, y CONARE debió haber expresado un argumento en relación con dicha coyuntura.

Coincide totalmente con el señor Jhon Vega, porque el hablar de una agenda nacional de desarrollo cuando está un TLC y una agenda de proyectos complementarios en la Asamblea Legislativa, es incompatible. Las universidades, desde esa posición de fortaleza, debieron haber planteado y reiterado de alguna forma al Gobierno la posición de las universidades y de los consejos universitarios en relación con el Tratado de Libre Comercio, y que justamente un proceso de diálogo nacional sobre una agenda de desarrollo pasaría primero, porque el TLC no esté en la Asamblea Legislativa y no lo estén queriendo aprobar a golpe de tambor. En la medida en que exista la vía rápida, –algunos juristas proyectan que la resolución de la Sala IV es contradictoria, donde, además, no hay una Sala IV unánime –fueron 4 votos contra 3–, habla de nuevo de la división que hay en el país en relación con ese tema, por lo que le pregunta a la Dra. Yamileth González cómo pueden las universidades hablar de una agenda nacional de desarrollo cuando a golpe de tambor se está pasando por encima de la institucionalidad, pues el Gobierno es el que se la está brincando, sin hablar del TLC, como si este fuera un punto que no está en la discusión en el ambiente.

Es una situación realmente complicada y cree que la posición del Consejo Universitario es y ha sido bastante coherente. Se pronunció en rechazo del Tratado de Libre Comercio de la Asamblea Legislativa y de las leyes de la agenda complementaria que, según se ha discutido en profundidad en el Plenario, son bastante dañinas para el modelo de desarrollo que se ha tenido hasta el momento.

Apunta que, como decía la señora María Eugenia Bozzoli y que se lo dijo a la Dra. Yamileth González, en otro contexto el pronunciamiento de CONARE se diría que es lo que más o menos las universidades deberían señalar sobre eso, pero en un contexto de discusión del TLC, en una sociedad polarizada, la propia Sala Constitucional polarizada, el Gobierno *jaland* intereses hacia su lado, el pronunciamiento de CONARE lamentablemente cae o parece caer en un alineamiento a la posición del Gobierno. La lectura de ello en esa coyuntura y en ese contexto es muy complicada; hay que tener mucho cuidado con lo que se dice, insiste cuando el TLC está dominando la discusión y la agenda del Gobierno. Si el Gobierno no tuviera casi como único punto de su interés pasar el TLC, se podría pensar en hablar de planes de desarrollo, de la responsabilidad de las universidades, pero cómo se va a hablar de ello cuando en estos momentos el elemento medular es el TLC.

Reitera que sigue muy preocupada por ese planteamiento, y le parece que esa coyuntura ha sido leída de una forma en que se deslegitimó al Rector del Tecnológico, aunque él esté firmando el comunicado, y además que el Gobierno consiguió, de alguna forma, que CONARE hiciera un pronunciamiento mucho más acorde a sus intereses que

a lo que las universidades, por lo menos el Tecnológico, la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, han planteado claramente.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta su deseo para que la señora Directora se recupere pronto. Asimismo, le pregunta a la Dra. Yamileth González si logró tener la reunión con el señor Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, don Eduardo Doryan, porque actualmente hay una crisis que así como han llevado los compañeros de Tecnología y del acuerdo del año pasado en la Escuela de Medicina de aprobar más tiempos para poder dar los cursos, en la Escuela de Enfermería en este momento hay 18 grupos del Módulo de la Niñez, lo que les llevó a solicitar espacio al Hospital de Puntarenas, generando una gran angustia y conflictos tanto de parte de los docentes, porque se van a tener que desplazar hasta ahí, como de los estudiantes que no se les ofrece hospedaje, alimentación ni transporte. Ella habló posteriormente con la señora Susan Chen le comunicó que lo único que les puede ofrecer a los estudiantes es un aula para que duerman en el suelo.

Además, señala que en días pasados asistió a la presentación del proyecto que habían elaborado las estudiantes y los estudiantes en el Hospital de Alajuela, que era un convenio con el Ministerio de Educación para la capacitación tanto a docentes como a los estudiantes sobre estilos de vida saludable, y a los docentes sobre salud sexual y reproductiva. Fue un proyecto que elaboraron los estudiantes de V año en noviembre pasado y cuando ella llegó, preguntó dónde estaban los estudiantes, pero se dio cuenta de que no los habían invitado. Estaban presentes los supervisores regionales del Ministerio de Educación, las autoridades del Hospital de Alajuela, y se presentó el proyecto cómo si ellos lo hubiesen elaborado, pues en ningún momento, mencionaron a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Ella fue al frente, se presentó y aclaró que era la docente de los estudiantes que elaboraron el proyecto que estaban presentando en ese momento. Estima que son hechos que ya llegan a sus límites; le pregunta a la Dra. Yamileth González qué había pasado con esa reunión.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES manifiesta, con respecto al tema de la reunión de los señores Rectores y la señora Rectora con el señor Presidente de la República, que considera que fue positivo, independientemente de lo que diga la prensa. Estima que hay un mensaje para la población de Costa Rica el pueblo está oyendo que el Presidente tuvo que llamar a los Rectores, porque, para el pueblo, las universidades son los dueños de la verdad; las personas comentan que las universidades rechazan el TLC y piensan que por algo será. A pesar de todo lo que exprese la prensa, las interpretaciones que se hagan sobre lo que dice CONARE en su comunicado, es un mensaje que le está llegando al pueblo.

Comenta que el otro día ella iba en un taxi y le dijo el taxista: *que bueno que los Rectores están rechazando el TLC*, quizás ellos no saben esas otras cosas, pero a la comunidad nacional le está llegando el mensaje de que las universidades se oponen, independientemente de todos los análisis intelectuales que se hagan, y que se está viendo a la letra menuda; hay un mensaje que está llegando. Opina esa reunión fue positiva para el proceso que se está dando. Sabe que la lucha es dura y cada vez se va a hacer más difícil, pues el enfrentamiento va a ser más fuerte, y las posiciones que se van tomando para un grupo de Rectores no son fáciles adecuarlas a como los demás quieren, pero reitera, hay un mensaje que está llegando al pueblo de Costa Rica y eso vale la pena rescatarlo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ refiere que el miércoles pasado, cuando informó de la reunión que habían tenido con el Presidente, los hechos eran muy recientes y supuso que las reacciones de los miembros se iban a dar a partir de hoy por tantos acontecimientos que sucedieron. La semana pasada, y antes de venir al plenario, leyó lo que había salido en la prensa; por ejemplo, en *La Nación*, *La Extra*, *La Prensa Libre*, etc., pero es a los días que se asimilan las cosas. Ella mencionaba anteriormente que quizás a algunos no les sorprendió que el Presidente de la República los llamara a dialogar sobre posibles acciones desde las universidades para el futuro del país; no obstante, para todos era claro que si bien la reacción momentánea del Gobierno era negar la importancia de la marcha del 26 de febrero, sin duda que con los días tenían que actuar en consonancia con la dimensión que tuvo la marcha. Por otro lado, existe una preocupación en el ámbito del Gobierno por las acciones que la Universidad de Costa Rica va a tomar en relación con la inconstitucionalidad del TLC, porque han tenido en la Comisión muestras significativas de eso.

Apunta que para ella esas dos cosas motivaron que el Gobierno los llamara con intenciones claras o no. Cree que todos están claros de que CONARE siempre ha acudido al llamado de la Presidencia de la República. Ella espera que en el momento en que se demuestre lo contrario, lo hará público, porque si se quiere hacer una agenda de desarrollo –ya hay propuestas de las universidades públicas en discusión,– habría que mostrar algunas acciones en ese sentido; por ejemplo, en el área de telecomunicaciones, ámbito tan fundamental para Costa Rica, hay una propuesta del Gobierno y una de la Universidad de Costa Rica que contrasta con la del Gobierno. Tendría que haber alguna manifestación del Gobierno alrededor de la propuesta de la Universidad de Costa Rica; de lo contrario, no habría posibilidad de seguir dialogando en ese sentido.

Señala que se enteró de la reunión el sábado pasado cuando venía de la gira de Guanacaste, pues compró el periódico y leyó que los Rectores se reunirían con el Presidente de la República, le llamó la atención algunas cosas, pero por ese medio se enteró. Probablemente, hubiera comentado, como lo hace casi siempre con algunas personas en la comunidad, por ejemplo, de Ciencias Políticas, Sociología, Ciencias Sociales o en general de la Universidad alrededor de ello, pero fue de golpe que se encontró con la reunión.

Informa que se reunieron los Rectores de ocho de la mañana a mediodía; cuatro horas conversando cuál iba a ser la agenda; era claro que CONARE es un cuerpo de coordinación de las cuatro universidades públicas; tampoco es un secreto que no hay unidad de pensamiento alrededor de todo lo que está pasando en el país. El pacto general fue ver en qué se estaba de acuerdo y trabajar sobre ello, y que las propuestas que el Gobierno estaba haciendo puedan permitir la participación de las universidades. Se acordaron los puntos que salieron en la prensa –posibles de actuar–. Se sabía que hay algunas diferencias más implícitas que explícitas, porque en el seno de CONARE nadie ha dicho que está a favor o en contra del TLC, son una serie de derivaciones. En todo caso, es conocido que el equilibrio de CONARE consiste en que los acuerdos solo se toman en forma unánime, nunca puede salir afectada la participación de una universidad o la creencia de ella; ha sido así a lo largo de treinta años y siempre se actúa en ese sentido.

Al estar todos de acuerdo, se trasladaron a la Casa Presidencial y la reunión no tuvo más que las características de una primera reunión de esa naturaleza, un intercambio de opiniones; el señor Eugenio Trejos, como Presidente de CONARE, fue el que hizo los

planteamientos generales e iniciales de lo que se hace en las universidades, que puede ser trabajado como acciones de las universidades y que de lo que hace el Gobierno les puede interpelar. Don Eugenio Trejos planteó una buena cantidad de puntos –ella pensó que no había tantos–: la lucha por pasar del 6 al 8 por ciento el presupuesto de la educación pública, la lucha por incrementar el apoyo para innovación, ciencia y tecnología en un uno por ciento, y señaló muchas y diversas iniciativas en esa línea, que con ellas todos estaban, sin duda, claros de que se puede y debe haber una participación de las universidades.

Se habló de los diferentes puntos de la institucionalidad democrática y cree que todos hacen una acción que, por lo menos, considera se desprende de los mandatos mismos del Consejo Universitario, de los lineamientos que el Consejo ha dado, institucionalidad, posibilidad de diálogo, paz social y, desde luego, la agenda de desarrollo.

El único punto en que todos no coincidían era la propuesta que hacía don Eugenio Trejos de hacer un referéndum, porque algunos consideraban que ya había sido descalificada o rechazada por la Procuraduría General al incluir el tema fiscal, y a lo más que se podría llegar era a una consulta no vinculante. Ese tema, a pesar de que no había un acuerdo, salió a relucir, porque si se planteaba lo de la consulta no vinculante, la gente la podría entender como referéndum. Además, don Eugenio Trejos insistió hasta al final en él, e incluso exhortó al Presidente de la República a hacer un referéndum cuando finalizara la reunión; este punto tampoco provocó en el seno de la reunión reacciones violentas de ninguna parte.

Ella, por lo menos durante las tres horas de reunión, observó que no hubo ninguna acción descalificadora del Gobierno hacia CONARE o hacia don Eugenio Trejos, ni del CONARE hacia el señor Trejos, porque hasta ahora ha primado un sentido de trabajo bastante cordial en medio de todas las diferencias que pueden haber siempre entre universitarios, pero nunca se buscó de parte de nadie *zafarle la tabla*, como dicen algunos, al señor Trejos; por el contrario, ella personalmente le tiene un gran respeto y es uno de los mejores seres humanos que ha conocido en toda su vida, de manera que es imposible actuar en ese sentido.

Enfatiza que no se le puede pedir a CONARE, como espacio de coordinación, que actúe en relación con algo que no sea que una al conjunto, y no siempre están de acuerdo en todo. Al salir de la reunión, fueron a la conferencia de prensa; de antemano les habían preguntado quién iba a ser el vocero y contestaron que en CONARE siempre participan los cuatro rectores, aunque alguien lleve la conducción, que es la Presidencia de CONARE; inclusive, vía telefónica ya habían preguntado y se les dijo que los cuatro rectores. Estima que alguno de los medios lo remarcó extrañamente y no tiene nada de extraño, porque cuando llegaron a la conferencia de prensa solo había un lugar para don Eugenio Trejos como Presidente de CONARE; él iba a ser el vocero. Algunos se sentaron en las sillas que estaban al lado de él; el mismo Eugenio Trejos los llamó y les pidió que se sentaran a su lado. A la prensa eso le pareció muy raro; era parte de las acciones descalificadoras hacia don Eugenio Trejos, así lo quiso ver la prensa, pero en ningún sentido se actuó de esa forma porque esa es la tradición en CONARE. Solo en algunos momentos muy específicos de la historia de CONARE en donde, por ejemplo, se está negociando el FEES se solicita que sea solo el Presidente de CONARE el que dé la información a la prensa, pues en general siempre participan los cuatro rectores.

Añade que para su gusto, la prensa fue interpellando única y exclusivamente al señor Trejos de muy mala manera, inclusive un periodista fue grosero con él. Desde luego, el planteamiento que le hacían era qué había pasado con el referéndum, pues era la promesa que se había hecho anteriormente. Pero con ese punto no había nada de que hablar, porque no había sido tema de discusión, lo que la prensa señaló es para ella el único incidente que posibilita una reacción sin grandes dimensiones, pero en el contexto actual eso permite derivaciones de otra naturaleza, si se tiene otro propósito ajeno al que se estaba discutiendo, que fue cuando en algún momento don Eugenio Trejos mencionó: *yo personalmente en mi lucha contra el TLC*; en ese momento el señor Rector de la UNED, por otro lado, golpeó la mesa y le dijo: *CONARE, CONARE*, recordándole que era la agenda de CONARE y no la de él. Ese fue el incidente que provocó esa especulación de la prensa, por lo demás no fue nada más allá que eso, siguieron las consultas, inclusive en algún momento las interpelaciones solo se daban a don Eugenio Trejos, él se volvió donde ella, pues estaba sentada a la par y le dijo: *intervengan ustedes para que dejen de focalizarme solo a mí*, porque era muy agresivo y grosero. A la prensa se le planteó lo mismo que salió en los periódicos y lo que se ha dicho, que, sin duda, tiene todas las derivaciones que se han visto.

Afirma que ya se conocen las acciones de la prensa históricamente, y algunos de los miembros la han sufrido personalmente. Le recordó mucho la campaña electoral en la Universidad de Costa Rica, lo que pasó en la semana siguiente y le golpeó bastante, pues le recordó ese momento tan duro, porque con la prensa se puede esperar lo que sea, y difícilmente se gana una batalla contra ella.

Opina que una nueva convocatoria de prensa en ese contexto, no sabe si se prestaría cualquier detalle insignificante a lo mismo; sin embargo, lo que sí se hará es más que decir que no evidenciar lo que pasa. Existe un trabajo cordial entre todos, y con don Eugenio Trejos y don Rodrigo, habría que evidenciarlo más a diferentes hechos para sacar algunos pronunciamientos.

Por otra parte, le sorprendió que el pronunciamiento de CONARE provocara las reacciones que algunos compañeros le comentaban el día de ayer, pues pensaba que más bien planteando cuáles eran los únicos objetivos posibles en el seno de CONARE porque si se quiere acciones de otra naturaleza, habrá que solicitarlas a cada universidad y no en el seno de CONARE, era muy difícil solamente hacer un espacio que pudiera aceptar a algunos actores en discusión si eso fuera posible todavía.

Es de la opinión de que no se alineó CONARE al Gobierno, ya que se mantienen los principios, pues desde hace muchos años se ha comentado que el TLC tiene condiciones que realmente lesionan muchos espacios de la vida nacional y de todos las y los costarricenses, y que no han estado de acuerdo; ella lo ha exteriorizado desde el año 2003 en diferentes momentos; por ejemplo, en foros, mesas redondas, en discursos de graduación, etc., y en la marcha del 26 de febrero se lo preguntó Canal 15, Canal 13, y ha sido clara en ese sentido, pero no en el seno del CONARE. Reitera que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) no se alineó ni se acercó al TLC ni se opuso a don Eugenio Trejos. Probablemente, en algunos momentos exista más cercanía en relación con algunos temas, y en otros se pueda discrepar, como es propio de la naturaleza de la comunidad universitaria.

Le ha preocupa lo que manifestaba el M.Sc. Alfonso Salazar, que se ha provocado una situación al interior de las universidades públicas, tal vez más en unas que en otras,

exceptuando a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), que puede llevar a posiciones equivocadas de confundir al enemigo, de pelearse más entre los mismos, e inclusive entre personas que pueden ser aliadas; más que unir espacios y luchas de fondo, dividir, pues considera que los enemigos de la universidad pública deben estar brincando de alegría por todo lo que está pasando en el seno de las universidades. Sí cree que se debe hacer algo en ese sentido para no provocar una división mayor entre las personas que pueden estar más bien en alianza con todo.

Como mencionaba desde CONARE en los puntos en que coinciden entre todos y que pueden hacerlo en conjunto en las cuatro universidades y además de lo que podrían hacer con el Gobierno, se ha discutido bastante y cree que algunos de los miembros lo traían a colación, es el asunto de la institucionalidad. Difícilmente, desde una universidad se va a hacer un planteamiento que no sea el respeto a la institucionalidad democrática entendida en todas las formas de participación que pueda tener.

Personalmente, ha tenido claro que el Consejo Universitario ha hecho mandatos, acuerdos, en ese sentido en un ámbito diferente al que se está discutiendo actualmente, pero es el principio, el que se defiende. Ella tiene muy claro la necesidad de defensa del principio pues casi todas las personas se han planteado alrededor de la defensa de la institucionalidad. Una de las acciones fuertes que la Universidad de Costa Rica va a plantear alrededor del TLC, es solicitar que se saque del fuego al TLC por inconstitucional. Es bastante fuerte, y lo ha tenido claro desde el momento en que se habla del tema y todo lo que el grupo sabe que tiene la propuesta, pero también el asunto de que se está defendiendo la institucionalidad pública, porque no va solo en el sentido que le quieran dar unos, sino la mayoría.

Reitera que con el planteamiento del Consejo –de ir en contra del TLC– ha coincidido siempre y en los diferentes momentos en que se ha dialogado, se ha pronunciado en esa línea, inclusive, actúa en consonancia con todas las cantidades de leyes que se han discutido en el plenario de manera colateral al Tratado de Libre Comercio.

Por otra parte, defiende el principio de poder disentir o discrepar la Rectora y la comunidad universitaria con un acuerdo del Consejo Universitario como principio; en este caso, en particular no discrepa; no votó el acuerdo del Tratado porque no estuvo presente, y si hubiera estado ahí, da su apoyo al igual que todos los miembros, pero sí defiende su derecho de disentir y a que no todo acuerdo del Consejo la obliga a actuar en una determinada manera, pues hay políticas y acciones del Consejo, y ella ha sido de las Rectoras más proclives a implementar lo que el Consejo Universitario manda, pero sí tiene ese derecho, en cuanto a política institucional o nacional particularmente, de disentir.

Considera que se puede caer en un estado de negación total que los inmovilizaría como universidad, porque hay una serie de acciones positivas que se están haciendo desde algunos gobiernos; por ejemplo, en educación, la propuesta de la Universidad de Costa Rica era la que estaba sirviendo; por consiguiente, se le tiene que dar seguimiento para ver si continúa siendo eje de las acciones del Ministerio de Educación. La propuesta es de la Universidad de Costa Rica desde CONARE, porque se trabajó alrededor de todos por un llamado que hizo en algún momento el Dr. Abel Pacheco, pero que, al final de cuentas, las propuestas en relación con la salud pública las trabajó la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, en los diferentes ministerios. Ellas son importantes para mejorar la calidad de vida, en transportes, salud, educación, ciencia y

tecnología en seguridad, etc. Sí cree que es peligroso caer en la negación total de lo que se puede hacer desde las universidades.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS reitera que si se quiere presentar una imagen de que CONARE es la instancia que amalgama el sentir del sistema de universidades públicas, le parece que debería haber una convocatoria o reunión con los consejos universitarios, como se trabajó con el tema de autonomía; es decir; sí cree que los consejos universitarios de las diversas universidades públicas se deben comunicar mejor para plantear o analizar una estrategia más integrada en relación con esa coyuntura que está viviendo el país.

Igualmente, siente que los miembros tienen un gran respeto en el seno del cuerpo colegiado; eso es lo que garantiza la fortaleza y el aval de los planteamientos del Consejo Universitario, en el tanto se esté con ese marco de respeto a la diversidad. Pero se debería concretar una reunión lo más pronto posible con el resto de los consejos universitarios de las universidades públicas para hacer un análisis más detallado de cómo está siendo la posición frente a la actual coyuntura que vive Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que es importante, y conversando con el Dr. Manuel María Murillo, le hablaba de esa sugerencia; ella le dijo que lo iba a proponer en el CONARE pues sería muy sano por todos una reunión de los cuatro consejos universitarios, como se hizo anteriormente, y solicitará a partir de hoy que se retome la idea.

Por otra parte, señala que la carta que anda circulando de algunos miembros del Consejo Universitario no es un acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, es un documento que algunos miembros, fuera del plenario, y la representación estudiantil suscribieron. Insiste en que no es un acuerdo del Consejo Universitario, y reitera que va a promover dicha reunión, que será muy útil para la salud de todas y todos.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ comenta que, dentro del impacto universitario y de la coyuntura social, concuerda con el Dr. Luis Bernardo Villalobos sobre su importancia; de hecho, había una iniciativa de que los consejos universitarios se reunieran por lo menos una vez al año en el seno de CONARE.

Puntualiza que actualmente hay puntos que ameritan, primero, impulsar la Intersede, en vista de que se había dicho que era el resorte de los consejos universitarios; es un tema para valorarlo sobre la mesa al igual que la coyuntura política actual. Hay un proyecto de ley que a él particularmente le interesa mucho conocer su participación en él, pues tiene que ver sobre un punto que ya el Consejo Universitario se pronunció, y que por razones ajenas fue sacado de la corriente de la Asamblea Legislativa, que es el proyecto banca de desarrollo. Todo lo que el Consejo Universitario había recabado sobre ese tema, inclusive el dictamen que se había elaborado, fue trasladado a la Rectoría para que tomaran algunas iniciativas al respecto, por lo que le solicita a la señora Rectora que se refiera en qué estado se encuentra dicha situación, dado que es un proyecto de impacto y rentabilidad social para el país.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala en relación con lo que mencionó el Dr. Luis Bernardo Villalobos de la reunión de los consejos universitarios, que se lo había comentado previamente a la M.Sc. Mariana Chaves. Le parece importante, pero hay que ver cuál es el momento estratégico para hacerlo. Se debería hacer un comunicado de los

cuatro consejos universitarios, si es posible, respaldando el de CONARE, en cuanto al papel que puede tener la Universidad en ese proceso de generación de políticas nacionales, hacia dónde va el país y reafirmando la posición de los consejos universitarios frente al Tratado de Libre Comercio. Cree que vale la pena unir las dos cosas, que haya un respaldo y se ponga en una dimensión adecuada ese llamado del Presidente a CONARE, dándole la escala que tienen que tener las universidades estatales. Los consejos universitarios sí pueden aprovechar esa acción del Gobierno para posicionar a las universidades públicas, y este comunicado, en ese sentido, tendría un peso muy grande en la comunidad nacional.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT apunta que el comunicado no es posible sacarlo. La reunión le parece excelente, pues les recuerda que los consejos universitarios de la Universidad Nacional (UNA), del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad de Costa Rica se manifestaron en contra del Tratado de Libre Comercio, pero el de la Universidad Estatal a Distancia lo que señaló es que el espacio de discusión es de la Asamblea Legislativa, únicamente.

Reitera que la idea es muy importante para apoyar a CONARE en lo de la agenda nacional de desarrollo, pero ratificar la posición de rechazo al TLC y de que un espacio de diálogo nacional se puede abrir solo en la medida en que el TLC no esté en el panorama, sería muy bueno, y son tres consejos universitarios los que apoyarían una posición de esa forma.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ cree que es importante reiterarlo, y lo va a hacer de ahora en adelante varias veces, porque la participación de la Universidad de Costa Rica como Institución en todo ello ha sido amplia, diversa y las acciones se han dado de manera complementaria, mediante foros, mesas redondas, talleres; desde hace varios años se han venido desarrollando tales actividades para crear conciencia alrededor del tema, lo mismo que publicaciones importantes, libros, artículos y otras que muestran el conocimiento generado desde muy diversos campos, en la Universidad, alrededor del Tratado de Libre Comercio, los acuerdos y las acciones del Consejo en relación con los diferentes proyectos que tienen que ver con el tema y las comisiones creadas desde la Rectoría para hacer propuestas concretas; por ejemplo, en telecomunicaciones, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que es una institución estratégica y muy querida por los costarricenses, en el Área de Salud, ya salió lo mismo que en Educación; son propuestas que ya tomaron un buen camino y otras al archivo. En Agroalimentarias se está trabajando y ha habido un atraso por las personas que inicialmente se encargaron, pero ella le solicitó que lo reorientaran con el Director del Instituto de Investigaciones Agroalimentarias, don Felipe Arauz, para que pueda movilizar un poco más el asunto. Hay mucha información que les va a permitir a hacer una propuesta, y en inconstitucionalidad que va a hacer fundamental.

Con respecto a la pregunta del MBA. Walther González, que tiene que ver con lo de banca desarrollo, indica que esa acción surgió de la discusión en el seno del plenario sobre el proyecto; poco después, ella conformó un grupo, personas que en la Rectoría le ayudan a coordinar el espacio; ya se está trabajando, no les puede decir que sean como los otros que, ya terminaron o están por terminar, sino que están avanzando en ese tema.

Apunta que el día de ayer hablaba con don Luis Mullos para que integraran un par de personas más y ver si se le da una mayor velocidad. En ese sentido, algunas personas

le han ofrecido el apoyo en esa línea, que son las que sugirió que se agregaran en la Comisión, como por ejemplo, Juan Manuel Villasuso.

En relación con la pregunta de la Licda. Ernestina Aguirre, le informa que fue a hablar con don Eduardo Doryan, y comentaron los muchos problemas existentes, como el de cupo, etc. Él se mostró muy positivo con la Universidad de Costa Rica, fue profesor de esta Institución y colaborará con su apoyo. Además, si hubiera algún problema específico se lo plantearían a él para poder resolverlo.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) UNA-EXPO

El Ph.D. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional, remite nota con fecha 6 de febrero de 2007, mediante la cual invita a participar en la *UNA-EXPO: Proyectos vinculados al desarrollo*, que se realizará del 22 al 24 de marzo en la *Explanada 11 de Abril y Plaza de la Diversidad*, y a la vez, invita a la inauguración de esta actividad que se realizará el jueves 22 de marzo del año en curso, a las 10 a. m.

b) Instituto Tecnológica de Costa Rica

En oficio SCI-105-2007, el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 2501, artículo 8, del 22 de febrero de 2007, referente al apoyo a la Jornada Cívica Nacional "Un día por la Patria", que se llevó a cabo el pasado 26 de febrero de 2007, y reitera su firme oposición al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América.

c) Resolución

La Vicerrectoría de Docencia envía la Resolución VD-R-8003-2007, en la cual informa acerca de los requisitos especiales que se deben cumplir y aprobar para el ingreso, en el año 2008, en las carreras de las Escuelas de Artes Musicales, Artes Plásticas, Educación Física y Deportes, Arquitectura y Facultad de Odontología.

d) Feria de la Salud

La Oficina de Bienestar y Salud invita en oficio OBS-115-07 a la V Feria de la Salud: *La comunidad universitaria construye su salud*, que se llevará a cabo el 21 y 22 de marzo del año en curso.

La inauguración de esta actividad está programada para el miércoles 21 de marzo de 2007, a las 10 a. m., en la Plazoleta "Rodrigo Facio".

e) Control de acceso vehicular automatizado

La Vicerrectoría de Administración comunica, mediante circular VRA-CIRCULAR-002-2007, la implementación de la segunda etapa del proyecto de seguridad institucional

para el control de acceso vehicular automatizado, que comenzó a regir a partir del 5 de marzo de 2007.

f) Programa de Canal 15

El Sistema Universitario de Televisión, Canal 15, comunica que, a partir del jueves 8 de marzo de 2007, inició la transmisión semanal del programa *Forjadores*.

El programa consiste en una serie de documentales sobre un oficio o actividad en particular y las historias de vida de diferentes personajes alrededor de este.

La transmisión se realiza los días jueves, a las 7:30 p. m., con repetición los sábados a las 9 p. m. Sin número de oficio Sin fecha (Recibido el 07-03-07).

g) Fondo especial

La Vicerrectoría de Investigación remite copia del oficio VI-1492-2007, mediante el cual comunica la creación del *Fondo especial de estímulo a la investigación intersedes*, cuyo propósito es fomentar el desarrollo de proyectos de investigación entre dos o más sedes de la Universidad de Costa Rica. La convocatoria para este fondo se publicará en el transcurso de los próximos días.

h) Comisión Especial

Mediante oficio CEL-CU-07-9, el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de *Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense* (expediente 16.418), comunica las razones por las cuales no se procedió a la integración de dicha Comisión.

i) Pases a Comisiones

- **Comisión de Reglamentos**

- Propuesta de modificación de los artículos 7, 18, inciso i), y 29 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, con base en la publicación de *La Gaceta* N.º 26 del 6 de febrero de 2007.

- Propuesta de reforma integral al *Reglamento Organizativo de la Contraloría Universitaria*.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

- Propuesta de modificación del artículo 122 f) del *Estatuto Orgánico*, con base en el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 5127, artículo 5, acuerdo 3).

- **Comisión de Política Académica**

- Propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas, con base en el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º5137, artículo único, acuerda 3).

2. Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Solicitud**

EL ING. FERNANDO SILESKY le manifiesta deseos muy fuertes por la recuperación de la señora Directora y le desea un feliz cumpleaños a la M.Sc. Marta Bustamante.

Se refiere a un tema que presentó anteriormente en el plenario, pues cree que el tema del TLC y la visita de CONARE al Presidente de la República se ha dicho lo suficiente por lo que no va a comentar de ello.

Señala que el miércoles pasado, después de la aprobación del homenaje a la señora Virginia Zúñiga Tristán, hizo unos comentarios que quiere solicitar en específico que lo saquen de esa acta y lo agreguen en la de hoy para que salga fuera de ese contexto, con el interés de ir al fondo del asunto que se tiene sobre el tema de lo que dijo, pues fue básicamente que lo que él pretendía era que si hay un paradigma que está siguiendo la Universidad, es en el seno del plenario donde se puede romper por medio de un proceso de autocrítica bajo análisis. Si es que se ha seguido una cierta costumbre hay que enfrentarse con el análisis de ella para ver si está bien o mal, y cuáles son las consecuencias en la actualidad, porque todo tiene que ser visto y desarrollado desde un punto de vista conceptual del ambiente mismo e histórico de las situaciones que se dan cuando se crean.

Comenta que lo trae hoy a la mesa para que el fondo del asunto se vea y se diga que cuando se van a realizar análisis de una situación en la Universidad de Costa Rica, se vean por el fondo y desde un punto de vista de análisis conceptual de ese fenómeno, no en función de la costumbre, sino de la situación presentada el día de hoy.

A continuación se transcribe lo expresado por el Ing. Fernando Sileky en dicha sesión:

¿Cómo nace un paradigma?

Un grupo de científicos colocó cinco monos en una jaula en cuyo centro se colocaron una escalera y sobre ella un montón de frutas y de bananos. Cuando un mono subía la escalera para coger esos bananos, los científicos lanzaban un chorro de agua fría sobre lo que quedaba en el suelo. Después de algún tiempo cuando un mono iba a subir esa escalera los otros lo golpeaban. Pasado algún tiempo más ningún mono subía la escalera a pesar de la tentación de esas bananas, entonces los científicos sustituyeron uno de esos monos, la primera cosa que hizo fue subir la escalera siendo rápidamente bajado por los otros monos quienes le acomodaron tremenda paliza. Después de algunas palizas el nuevo integrante de ese grupo ya no subía más esa escalera aunque nunca

supo el por qué de tales palizas. Un segundo mono fue sustituido y ocurrió lo mismo. El primer sustituto participó con entusiasmo de esa paliza a ese novato. Y un tercero fue cambiado y se repitió ese hecho lo volvieron a golpear. El cuarto y finalmente el quinto de los veteranos fue sustituido. Los científicos quedaron con un grupo de cinco monos que aun cuando nunca recibieron un balde de agua fría continuaban golpeando a aquel que intentaba llegar a las bananas. Sí fue posible preguntar a algunos de ellos por qué le pegaban a quien intentaba subir la escalera. Con certeza respuesta sería: no sé, aquí las cosas siempre se han hecho así.

Apunta entonces que él lo que quiere es hacer uso del término Asamblea Ampliada. Siempre se ha hecho uso de él; sin embargo, no sabe quién puso ese nombre pero para el desde un punto de vista se está haciendo un uso inadecuado máxime en esos actos donde debe haber una solemnidad y donde deben tenerse más claro los estatutos, el *Estatuto Orgánico*, máxime que como en este caso el concepto de ampliado no está bien definido, si es que se quiere convocar a la gente que manda a los estudiantes, a los académicos, debe ser claro porque cuando se convoca a una asamblea tienen que pasar lista y de asistencia obligatoria, pero en este caso está sumamente seguro que no se da.

Cree que vale la pena tratar en el futuro definir pautas cuando son actos de esa importancia.

- **Vicerrectoría de Investigación**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que la semana pasada asistieron a la convocatoria que les hizo el Dr. Henning Jensen a los miembros del Consejo Universitario, en la Vicerrectoría, de una exposición de las líneas hacia donde quiere dirigirse la Vicerrectoría de Investigación. Les habló sobre las diferentes fuentes de financiamiento que se están generando, de cómo con fondos institucionales se están haciendo esfuerzos importantes para apoyar los diferentes proyectos de investigación, además de una serie de acciones que él ha venido desarrollando. Les hacía ver que estaba rindiendo cuentas por los viajes a los que el Consejo Universitario le ha apoyado, y que han cristalizado en relaciones con otros entes de carácter internacional que van a permitir fortalecer el componente de investigación.

Espera que parte de esos comentarios pueda compartirlo el Dr. Jensen con el Plenario, cuando se presente para discutir sobre los lineamientos de la Administración en relación con las políticas institucionales.

- **Educación virtual**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que hubo una reunión muy interesante, el viernes en la tarde, acerca de la participación de la Universidad con la Asociación de Educación a Distancia de los Estados Unidos, vista más por la parte virtual que con los sistemas tradicionales de educación a distancia.

Visitó el país una de las personas que está a cargo de esa asociación y tuvieron la oportunidad de oír, con sus propias palabras, la fuerza que tiene ese organismo a escala de los Estados Unidos y sus proyecciones hacia Latinoamérica y el Caribe. La Dra. Poley se reunió con profesores de la Universidad de Costa Rica, con funcionarios de la EARTH, del IICA; comenta que la idea de ellos era proyectar esa labor que tienen en Estados Unidos a toda la región.

Manifiesta que se están haciendo los esfuerzos; y la invitaron a ella a una reunión, pues hay una comisión que creo la Rectoría que la están coordinando don Ramón Bonilla y don Héctor González, y siempre la invitan como observadora. Para ella es un tema en el cual la Universidad tiene un rezago importante; que si se avanza en esa línea, la Universidad puede multiplicar los resultados de su quehacer académico en las diferentes áreas.

Si la Universidad se posiciona como ese socio de la Asociación a escala latinoamericano, los beneficios van a ser muy importantes, permitiendo dar ese salto, ese empuje fuerte que se puede obtener mediante esa relación.

La visita de la Dra. Poley fue muy valiosa en ese sentido; ella los invitó a un tipo de actividad que se hace cada año en los Estados Unidos con la Asociación. La Comisión va a proponer un grupo pequeño para que pueda ir a dicha actividad en abril o mayo. Se va a tratar de buscar las personas en la Universidad que estratégicamente pueden aprovechar ese intercambio. Se piensa en la gente de la Vicerrectoría de Docencia, la cual tienen que tener un liderazgo importante; en las personas del Centro de Informática, porque esa Asociación toca todo el componente tecnológico de infraestructura. La semana entrante habrá una reunión para definir cuál va a ser ese grupo de funcionarios que vale la pena que asistan y que sirva para aprovechar esa relación. La Universidad está haciendo una inversión, pues se tiene que pagar la suscripción a dicha Asociación; la idea es aprovechar la oportunidad como una inversión de la Institución.

- **Agradecimiento**

LA M.L. IVONNE ROBLES expresa su agradecimiento a todos los miembros y al personal del Consejo Universitario por la comprensión y solidaridad que le manifestaron el pasado jueves ante la sorpresiva intervención quirúrgica de su esposo. Además, desea de corazón que la Dra. Montserrat se recupere pronto.

- **Inscripción de proyectos de investigación**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que su intervención la podría titular: *dos de arena y una de cal*, pues cuando fueron al Recinto de Tacaes, conocieron a un grupo de personas muy entusiastas, entre ellas la profesora Élide Vargas Barrantes; después de haber estado ahí, dicha profesora y otro compañero se incorporaron junto con la Dra. Flor Campos en el Programa de Gestión Ambiental Integral, justamente por una serie de proyectos que ellos están manejando en el Recinto. Lamentablemente le preocupa la situación, pues ya lo había conversado con la Dra. Yamileth González, es que la profesora Vargas y otros colegas habían realizado las gestiones para inscribir un par de proyectos en la Sede de Occidente, hace más o menos dos años; uno de ellos se denomina: *Apoyo y fortalecimiento a los administradores y miembros de las asociaciones administradoras del recurso hídrico*, (ASADAS), en temas y actividades relacionadas con el adecuado manejo del recurso; el otro se denomina: *Manejo, disposición y utilización de desechos sólidos en la Sede de Occidente, primera etapa, Recinto Universitario de Grecia*, pero en ambos proyectos han encontrado serias dificultades para su inscripción en la Sede de Occidente. Se hizo la gestión, inclusive, ante el Programa de Gestión Ambiental Integral, y este programa los revisó. La señora Yamileth Astorga le escribe una nota el 14 de diciembre pasado a don José Ángel Vargas, quien es el Director de la Sede Regional de Occidente, en donde le manifestó que revisaron ambos proyectos y que, en

virtud de lo anterior, le comunicaban que ambos fueran aceptados y se adscribirían como proyectos del Programa.

El 20 de febrero el Dr. Francisco Rodríguez Cascante, Coordinador de Investigación, le envía una nota a la M.Sc. Yamileth Astorga, manifestándole al final que:

Posteriormente a estas gestiones no se han realizado otros trámites ante instancias de la Sede de Occidente.

Apunta que los proyectos fueron rechazados en la Sede de Occidente e igualmente el Dr. Henning Jensen, en una nota del 15 de febrero, le manifiesta su preocupación por la lentitud en los trámites.

Señala que lo trae a colación al plenario porque le parece que no puede ser que en la Universidad se demoren dos años para inscribir proyectos de investigación, de la magnitud y con las implicaciones que tienen dichos proyectos.

Por lo tanto, le solicita a la Dra. Yamileth González que se convoque a una reunión a los compañeros de la Sede, porque, desde su punto de vista, si bien es cierto el Consejo Universitario no puede coadministrar, también les corresponde a cada uno una labor de fiscalización y mientras aproximadamente 200 administradores de acueductos rurales esperan que el Recinto de Grecia les dé una respuesta, dos años después le parece mucho tiempo.

Cree que ello debería ser una llamada de atención para todos, de cómo se está gestionando la investigación y cómo en muchas ocasiones, por diferencias de enfoque –para no llamarlas de otra manera–, los perdedores no son los académicos, sino la misma comunidad nacional. Esa es una de arena.

- **Construcción de marinas en el país**

El Dr. Luis Bernardo Villalobos manifiesta que la otra de arena es lo de las marinas. Después de que se acordó rechazar el Proyecto de marinas, le sorprendió mucho oír, por un noticiero radial, que la Comisión de Turismo había aprobado por unanimidad, según un legislador del Movimiento Libertario, ese proyecto para pasarlo a plenario. Le preocupa, porque eso forma parte desde su punto de vista de los acuerdos que se han dado para lograr el consenso del G 38, como lo denomina *El Financiero*.

Cree que se debe dar seguimiento a ese tipo de situaciones que están pasando en Costa Rica, porque el proyecto tiene una clara violación, como lo vieron ese día, a la autonomía municipal, por supuesto tiene implicaciones importantes con relación al medio ambiente.

Y la de cal, es que el pasado 8 de marzo, después de haber rechazado el proyecto de células madres, los contactó el Dr. Orlando Hernández Murillo, del Partido Acción Ciudadana, pues quería reunirse con la Comisión para que le dieran más detalles en relación con la posición del Consejo sobre el proyecto en mención. Lograron convocar a los miembros de la Comisión, pero solo pudieron estar presentes el Dr. Mario Chaves, Decano de Microbiología; la Dra. Isabel Castro, INISA; y la Dra. Yetty Raventós, de Biología Celular, y se le dieron una serie de razones por las cuales la Universidad se opuso a la aprobación del proyecto. El diputado quedó más convencido del importante

aporte que puede hacer la Universidad y les decía de la posibilidad de que la Universidad pueda colaborar con un replanteamiento global de dicho proyecto, a lo cual, él le comentó que estaban en la mejor disposición y que hiciera la solicitud por medio de la señora Rectora para tal efecto, mientras se está haciendo una revisión con el abogado del Consejo Universitario de todas las leyes del país que tienen que ver con la temática de biotecnología, trasplante de tejidos, manejo de tejidos, etc., de manera tal que se pueda circular en ese grupo de compañeros que están dispuestos a continuar trabajando como una comisión ad hoc posiblemente convocada por la Rectoría para elaborarlo.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere a la visita que tuvieron en la Vicerrectoría de Investigación, en la cual ella le exteriorizó al señor Vicerrector sobre la preocupación de las negociaciones que están haciendo para establecer convenios con España, Alemania, Estados Unidos, pues consideraba que era para ciertos institutos centros e inclusive hasta personas. Antes de esa visita, ella hizo una revisión de todo lo que correspondía a Docencia, a los centros, programas, institutos, referente a facultades, áreas y escuelas y se encontró que hay algunas que tienen cero en investigación, por ejemplo, Enfermería y Topografía. En un año, las cargas académicas se van hacia lo que es docencia y cero en investigación. Ella le preguntó al Dr. Henning Jensen qué se estaba haciendo, pues si bien es cierto esa investigación en punta es importante, le preocupa qué se está haciendo con las escuelas que están en desigualdad, y no se tratan como deben ser.

Ante ello, es importante, y muchos lo han manifestado en el seno del plenario, que en lugar de que el señor Vicerrector o la señora Vicerrectora les haga un planteamiento de qué es lo que se quiere, mencionar cuáles son las directrices para cumplir esas políticas y dar la rendición de cuentas, porque, como ejemplo en esta visita no pudieron llegar todos los miembros del Consejo por diferentes razones, pero esta situación la debe conocer toda la comunidad universitaria y no solo miembros del Consejo, porque, así, esa rendición de cuentas, las personas al leer el acta, se dan cuenta de qué es lo que se está haciendo y hacia dónde se tienen que dirigir para corregir errores.

Cree que el Consejo Universitario debe tomar un acuerdo, dirigir, cambiar esa metodología de los señores vicerrectores y la señora Vicerrectora en el plenario.

- **Presentación del *portafolio digital***

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que como se está hablando de la asistencia a eventos importantes, señala que varios compañeros del Consejo tomaron la decisión de ir a dos actividades diferentes que se llevaron el pasado jueves a la misma hora, el Día Internacional de la Mujer y la presentación del Portafolio digital por el Centro de Evaluación Académica y la Vicerrectoría de Docencia.

Para él fue muy motivante, al igual que al resto de los compañeros, la presentación porque concuerda completamente con las políticas institucionales. Fue una excelente presentación, es una propuesta para visibilizar, actualizar, sintetizar, ordenar todos esos recursos académicos docentes en la Universidad y por eso su importancia. Tengo un gran pesar por la poca asistencia de directores, decanos y de otros compañeros a la actividad, porque si lo que se quiere es reconocer esfuerzos importantes y cambiar a la Universidad, se tiene que incentivar a los compañeros, autoridades para que asistan a esas presentaciones que hasta cierto punto cambian el rumbo de la Universidad en la forma de presentar su mismo recurso y de dar a conocer la transparencia que debe existir en el uso

de todas esas posibilidades. Moción para que se envíe una felicitación a los encargados de ese proyecto.

- **Escuela de Farmacia**

LA SRTA. KEILYN VEGA comenta que va a referirse a una de las muchas problemáticas que se están presentando actualmente en la Universidad en particular con el sistema de matrícula o cupos.

Expone que se trata del caso de 26 estudiantes de la carrera de Farmacia, a quienes en la oferta de cursos para matricular por internet se les ofrecía el curso de Fisiología, el cual se ubica dentro del plan de estudios de la carrera para el segundo semestre.

Explica que estos estudiantes matricularon el curso, y la Oficina de Registro los va a excluir, aduciendo que la Escuela de Farmacia no envió una misiva al Dr. Diego Calzada, Director de la Escuela de Medicina –la instancia encargada de impartir el curso–; asimismo, las escuelas de Odontología, Nutrición y Microbiología formularon la solicitud de cupos para ese curso.

Por esa razón, a los 26 estudiantes que lo matricularon se les va a excluir, pese a que está situación se dio por un error de la Administración, ya que incluyó, dentro de la oferta de cursos, el curso de Fisiología. De hecho, los estudiantes, al pensar que existía la posibilidad de matricular ese curso, lo matricularon dada la dificultad de ingreso a este, pues muchas carreras del Área de Salud lo tienen dentro de su plan de estudios.

Añade que se argumenta que esa decisión se tomó porque los estudiantes que lo matricularon desplazaron a otros de otras carreras que sí realizaron la petición debida de los cupos. No obstante, piensa que por tratarse de un error de la Administración donde comparten la responsabilidad la Oficina de Registro, –por incluir el curso como una opción–, y el profesor consejero que autorizó la matrícula, la respuesta por parte de esta debería ser otra y no el excluirles, pues los estudiantes ya hicieron un programa; además, algunos necesitan los créditos –el curso equivale a 6 créditos– inclusive algunos estudiantes pagaron alquileres e hicieron una inversión solo para llevar ese curso.

Por otra parte, no hay una normativa clara del procedimiento para la exclusión, ya que en las normas y procedimientos de matrícula se establece que la exclusión se hace a petición del estudiante, cuando un error de la Administración se interpreta como tal y este perjudica al estudiante, por lo que el estudiante mediante una solicitud pide la exclusión; sin embargo, no cree que la Administración, de oficio, pueda hacerlo.

Menciona que lo trae a colación dado que es un asunto que refleja y pone sobre la mesa la problemática existente en la Escuela de Medicina, como lo es la falta de laboratorios, de profesores y de presupuesto, de una escuela que tiene que satisfacer la demanda de varias carreras y que se ve en apuros, justamente, cuando estas cuestiones suceden.

La solución de la Escuela de Medicina es excluir a los estudiantes en vez de abrir un curso más, lo cual beneficiaría a los estudiantes que lo matricularon para recibirlo este semestre, de ese modo, no se verían perjudicados por un error de la Administración, que ahora argumenta que no hay profesores ni espacio físico.

Percibe por parte de la Administración una falta de buena voluntad en la solución de este problema, a pesar de que los estudiantes se ven perjudicados justamente por acciones de la misma Administración.

Expresa que la Dra. Libia Herrero indicó que si el problema es de presupuesto, este se puede otorgar; sin embargo, no ha habido voluntad por parte de algunos personeros de la Administración de la Escuela de Medicina para resolver este asunto, simplemente alegan falta de profesores, cuando no se han hecho los esfuerzos para conseguirlos, no se han publicado comunicados solicitando profesores ni se ha hecho el planeamiento necesario para el espacio porque sí se ha demostrado que abriéndose un nuevo grupo de laboratorio –que es lo que necesita–, se puede acomodar en otro horario y el espacio físico existe.

Reitera que la respuesta de la Administración ha sido pasiva, en cuanto a si ellos deben tomar medidas interponiendo recursos de amparo, posibilidad que se está trabajando.

Le parece que la Administración no debería decirles: “si ustedes quieren, pongan el recurso de amparo y saturen a la universidad de amparos en todos los problemas que se les presenten”, sino debería haber mayor voluntad por parte de la Administración en la resolución de los problemas de los estudiantes, y tomar en cuenta que muchas veces esos inconvenientes son ocasionados por errores administrativos.

- **Foro**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que, a raíz del envío de una propuesta de políticas para todo lo que tiene que ver con propiedad intelectual de la Universidad, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación, el Dr. Henning Jensen y ella comentaron la necesidad de que se dé una discusión más amplia en la Universidad, antes de discutir propiamente las políticas.

Explica que por esa razón el Consejo Universitario y la Vicerrectoría de Investigación están organizando en conjunto un foro sobre propiedad intelectual y protección de propiedad intelectual, –pero de las universidades–, para lo cual se invitó a un argentino experto en propiedad intelectual desde la perspectiva de las universidades, de la Universidad de Buenos Aires, quien impartirá una conferencia magistral e inmediatamente se hará una mesa redonda con algunas personas de la comunidad universitaria y de la comunidad en general, en la que van a participar el señor Juan Manuel Villasuso, la Dra. Silvia Rodríguez, entre otros, con el fin de discutir el asunto de la propiedad intelectual. Dicha actividad está programada para el 29 de marzo de 2007.

Asimismo, en el mes de abril se espera contar con la presencia de otro experto internacional en la temática, por lo que se piensa realizar un segundo foro donde se desarrollará esa problemática.

Considera que estos foros les van a permitir tener una visión y una discusión más amplia sobre el tema, de modo podrán entrar a analizar qué políticas se necesitan o no en la Universidad en ese sentido.

- **Seminario Iberoamericano *Mujer y deporte***

Manifiesta que el Seminario Iberoamericano sobre Mujer y Deporte, realizado en Antigua, Guatemala, fue muy interesante; en este evento se concentraron prácticamente personas de todos los países de América Latina y del Caribe.

Expresa que le sorprendió, de buena manera, la representación de Haití en un seminario iberoamericano. Se trataba de dos personas de uno de los ministerios haitianos quienes hablaban un español perfecto, lo que la sorprendió mucho, posteriormente, se dio cuenta de que ambas personas habían realizado estudios en Cuba, razón por la cual hablaban el idioma español tan bien.

Señala que fue un seminario muy interesante, concentrado en la definición de políticas institucionales para fomentar la recreación, el deporte y la actividad física en general.

Relata que se presentaron experiencias muy interesantes; por ejemplo, la chilena. Se mencionó que en países como Chile –igualmente Costa Rica–, se empiezan a tener problemas de países desarrollados como hipertensión, sedentarismo, etc., muy relacionados con el limitado espacio para la familia y para la recreación; y cómo desde los centros de trabajo ya se empiezan a fomentar políticas muy claras para promover la actividad física en el personal; además, en ministerios, instituciones privadas, universidades se desarrollan campañas para prevenir todas las enfermedades relacionadas con el sedentarismo y la falta de actividad física.

Además, de los datos que se presentaron muestran cómo las principales afectadas, a partir de los 60 años –no antes–, empiezan a ser las mujeres; es decir, si bien es cierto en los hombres, el sedentarismo y los problemas de ese tipo se empiezan a manifestarse a partir de los 45 años, en las mujeres a partir de los 60 años, pero realmente hace una curva muy fuerte con una serie de problemas muy serios.

Destaca que aprendió mucho, pues es una temática que, a pesar de que ella trabaja la perspectiva de las mujeres, nunca la había trabajado.

Comenta que adquirió muy buenas ideas para plantear en las políticas quinquenales de la Universidad, una política más clara o elementos más claros de una política, para fomentar la actividad física y el no sedentarismo, tanto del estudiantado como del personal administrativo y docente.

Agradece a los compañeros y las compañeras del Plenario el apoyo que le dieron para poder participar en ese evento.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere a la problemática de los estudiantes de Farmacia; indica que, lamentablemente, en la Guía de Horarios aparece solamente un curso destinado para los estudiantes de las carreras de Microbiología, Odontología y Nutrición, no para Farmacia que usualmente lo llevan en el segundo semestre.

Explica que si bien es cierto los recursos se pueden conseguir para resolver la situación de los estudiantes de Farmacia; la Escuela de Medicina experimentó la jubilación de cinco titulares de Fisiología Humana, por lo que se consideró que sería humanamente imposible que se impartiera el curso.

Menciona que los 26 estudiantes quedaron matriculados porque tienen promedios muy altos e incluso “sacaron del juego” a los estudiantes que deben recibir ese curso en el primer semestre. Añade que el curso se ofrecerá en el segundo semestre para los estudiantes de Farmacia, como corresponde.

Conoce que es una situación difícil, dado que una persona se matricula en un curso y hace planes en relación con este; sin embargo, se debe resolver la situación de aquellos estudiantes que lo tienen que llevar en el primer ciclo.

**** *A las diez horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta y cinco minutos se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot. *****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-07-02, presentado por la Comisión Especial, sobre el proyecto de ley denominado *Modificación de los artículos 6 y 22 y adición de dos artículos 6 bis y 6 ter y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley orgánica del ambiente, N.º 7554 del 4 de octubre de 1995, Ley para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental.*

LA M.Sc. MARIANA CHAVES expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Asamblea Legislativa consultó a la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de ley denominado *Modificación de los artículos 6 y 22 y adición de dos artículos 6 bis y 6 ter y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley orgánica del ambiente, N.º 7554 del 4 de octubre de 1995, Ley para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental.* Expediente 16.322, publicado en el diario oficial *La Gaceta* N.º 184, del 26 de setiembre de 2006.
2. Mediante oficio R-7020-2006 del 2 de noviembre de 2006, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el proyecto de ley, para su respectivo análisis.
3. La Dirección del Consejo Universitario, con base en las facultades que le confiere el artículo 6, inciso h), del *Reglamento del Consejo Universitario*, procede a conformar una comisión especial, coordinada por la M.Sc. Mariana Chaves Araya, miembro del Consejo Universitario (CE-P-06-047 del 8 de noviembre de 2006).
4. La M.Sc. Chaves Araya integra a las siguientes personas como miembros de la Comisión Especial¹: M.Sc. Ronald Sánchez Porras, Director del Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible; Dr. Mario Segnini Boza, Director del Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible (CIEDES); Dra. Elizabeth Carazo Rojas, Directora del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA), quien designa al Ing. Gayner Alfaro Mora, Gerente Técnico de Recuperación de la quebrada *Los Negritos*, del Programa de Gestión Ambiental Integral (PROGAI); Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad

¹ Se reciben únicamente las observaciones del Dr. Mario Segnini Boza, el Ing. Gayner Alfaro Mora, el Dr. Jorge Morera Monge y de la Dra. Magally Hernández, designada por el Dr. Rafael A. González Ballar en representación de la Facultad de Derecho.

- de Derecho; Dr. Jorge Morera Monge, Director del Programa de Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales (CE-CU-06-165 del 21 de noviembre de 2006).
5. La Comisión Especial solicita criterio a la Oficina Jurídica y a la Contraloría Universitaria (CE-CU-06-165 del 21 de noviembre de 2006).
 6. La Oficina Jurídica envía su criterio en el oficio OJ-1585-2006 del 27 de noviembre de 2006.
 7. La Contraloría Universitaria responde el 27 de noviembre de 2006, mediante oficio OCU-R-218-2006.
 8. La M.Sc. Chaves Araya informa a la Dirección del Consejo Universitario la conformación de la Comisión Especial (CE-CU-06-166 del 30 de noviembre de 2006).
 9. El Dr. Mario Segnini Boza, Director del Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible (CIEDES) envía sus observaciones por correo electrónico el 30 de noviembre de 2006.
 10. La Dra. Elizabeth Carazo Rojas, Directora del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA), responde mediante oficio CICA-1188-06 del 30 de noviembre de 2006.
 11. El Dr. Jorge Morera Monge, Director del Programa de Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales, envía sus observaciones por correo electrónico el 6 de febrero de 2007.
 12. El Dr. Rafael A. González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho, envía las observaciones al proyecto de ley, realizadas por la Dra. Magally Hernández, en representación de dicha Facultad ante la Comisión Especial (DD-060-2007 del 12 de febrero de 2007).

ANÁLISIS

1. SÍNTESIS DEL PROYECTO

1.1. ORIGEN Y PROPÓSITO

De acuerdo con la exposición de motivos que hace la Asamblea Legislativa, esta iniciativa procura introducir varias reformas a la *Ley orgánica del ambiente*, con la finalidad de fortalecer y consolidar los mecanismos jurídicos para hacer una realidad la participación del pueblo en la toma de decisiones que afectan el ambiente en sus comunidades, en cumplimiento del principio estipulado en el párrafo primero del artículo 9 de la Constitución Política.

En particular, se propone sentar las bases para que el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) pueda convocar y realizar consultas populares ambientales, con el objetivo de que las y los habitantes del país se pronuncien y decidan sobre asuntos de gran trascendencia que, por su tamaño o naturaleza, puedan tener impactos considerables en el ambiente y los elementos que lo conforman, lo cual no entraría en contradicción con las consultas convocadas en el ámbito municipal, sino que buscan complementar y ampliar dicho instrumento.

A partir de esta premisa, el proyecto pretende regular los procedimientos aplicables para la convocatoria y la realización de las consultas populares ambientales, mediante la relimitación de las competencias de las distintas instancias involucradas, lo cual incluye el papel del Tribunal Supremo de Elecciones como garante de la transparencia en los procesos de votación.

1.2 CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

- Oficina Jurídica (OJ-1585-2006 del 27 de noviembre de 2006)

(...) esta Asesoría no encuentra que se afecte la Autonomía Universitaria y ve positivo el desarrollo de esta iniciativa, principalmente porque el derecho a la participación ciudadana en la toma de decisiones en materia ambiental, sin lugar a dudas, tiene como presupuesto la coexistencia y ejercicio de dos derechos; el derecho a la información y el derecho a la democracia. El primero, porque es requisito la existencia de una ciudadanía informada para que pueda cuestionar en forma responsable una acción u omisión por parte de los entes estatales y el

segundo porque del ejercicio de los derechos políticos, el pueblo tendría en sus manos en parte del (sic) desarrollo del país y por ende la Institucionalización de este.

En cuanto al proyecto de Ley en concreto y su redacción nos preocupa que en el artículo 22 párrafo segundo se pretenda obligar al SETENA a dar una profusa divulgación, por los dos medios de comunicación colectiva, a la lista de estudios sometidos a su consideración; estimamos que esta obligación involucra un elevado costo que (sic) con las condiciones de presupuesto actual del SETENA y sería materialmente imposible cubrirla sobre todo porque la reforma citada no genera nuevos ingresos para los entes involucrados.

De igual forma se atribuyen competencias al Tribunal Supremo de Elecciones sin que tampoco se tomen en cuenta las consideraciones presupuestarias, en el artículo 6 bis punto 7) se le atribuyen competencias que a nuestro parecer involucran grandes costos para este poder constitucional con la competencia exclusiva en materia electoral.

- Contraloría Universitaria (OCU-R-218-2006 del 27 de noviembre de 2006)

(...) esta Contraloría Universitaria concluye que en el proyecto no se halló ningún aspecto que, en principio, contravenga la autonomía institucional, garantizada en el artículo 84 de nuestra Constitución Política; así como aspectos que incidan, de manera directa, sobre la organización de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, no encontramos aspectos que ameriten comentarios de nuestra parte en materia relacionada con el control interno (...)

1.3 CRITERIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Las observaciones generales y específicas que se expondrán en páginas subsiguientes sustentan los criterios discutidos por la Comisión Especial respecto del proyecto de ley.

Esta Comisión considera que el propósito del proyecto de ley en estudio es muy positivo, por cuanto retoma la participación ciudadana en la toma de decisiones en materia ambiental. De ahí que las observaciones que se exponen van en el sentido de mejorar algunos aspectos de redacción y otros relacionados propiamente con la instrumentalización de esta importante propuesta, especialmente en lo que se refiere al financiamiento de los gastos de las consultas.

Con base en dicha argumentación, se hace la siguiente propuesta de acuerdo.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el proyecto de ley denominado *Modificación de los artículos 6 y 22 y adición de dos artículos 6 bis y 6 ter y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley orgánica del ambiente, N.º 7554 del 4 de octubre de 1995, Ley para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental*. Expediente 16.322, publicado en el diario oficial *La Gaceta* N.º 184, del 26 de setiembre de 2006, presenta al Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. Con instrucciones de la diputada Maureen Ballesteros Vargas, presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, la Licda. Hannia M. Durán, jefa de Área de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de ley denominado *Modificación de los artículos 6 y 22 y adición de dos artículos 6 bis y 6 ter y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley orgánica del ambiente, N.º 7554 del 4 de octubre de 1995, Ley para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental*. Expediente 16.322, publicado en el diario oficial *La Gaceta* N.º 184, del 26 de setiembre de 2006.

3. La Rectoría elevó el presente proyecto para consideración de los miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano se pronuncie sobre el particular (R-7020-2006 del 2 de noviembre de 2006).
4. Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de la siguiente comisión de especialistas: Dr. Mario Segnini Boza, Director del Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible (CIEDES); Ing. Gayner Alfaro Mora, Gerente Técnico de Recuperación de la quebrada *Los Negritos*, del Programa de Gestión Ambiental Integral (PROGAI); Dra. Magally Hernández, profesora de la Facultad de Derecho; Dr. Jorge Morera Monge, Director del Programa de Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales; y M.Sc. Mariana Chaves Araya, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.
5. La Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria se pronunciaron al respecto (oficios OJ-1585-2006 y OCU-R-218-2006, ambos del 27 de noviembre de 2006).

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la diputada Maureen Ballesteros Vargas, presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica, **previa introducción de las observaciones que se expondrán seguidamente**, recomienda **aprobar** el proyecto de ley denominado *Modificación de los artículos 6 y 22 y adición de dos artículos 6 bis y 6 ter y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley orgánica del ambiente, N.º 7554 del 4 de octubre de 1995, Ley para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental*. Expediente 16.322, publicado en el diario oficial *La Gaceta* N.º 184, del 26 de setiembre de 2006.

OBSERVACIONES GENERALES

El mecanismo de participación ciudadana en materia ambiental puede verse como una manera mediante la cual una comunidad puede retomar o fortalecer su papel tradicional de administrador de las áreas protegidas, un papel que ha sido muy comprometido por condiciones económicas desfavorables impuestas a las comunidades rurales en los países del trópico.

Reconocer el papel fundamental que desempeñan los ciudadanos en materia ambiental, lleva a incorporarlos como actores en el proceso de planificación y desarrollo de las áreas protegidas. Sin embargo, es necesario facilitar y generar la información científica apropiada para que las acciones de estos actores resulten más eficientes en los esfuerzos de conservación y protección.

Como bien lo plantea la Asamblea Legislativa en la exposición de motivos que introduce el proyecto de ley, la participación del pueblo en la toma de decisiones públicas es un derecho de primacía constitucional y la responsabilidad del Estado es garantizar su efectivo cumplimiento, mediante la creación o modificación de las herramientas jurídicas que realmente la hagan efectiva; de ahí, que la Universidad de Costa Rica está a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Por otra parte, en cuanto a la instrumentalización de este proyecto, se destaca que el proyecto no aclara acerca el grado de responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) en caso de acatar el resultado de la consulta, debiendo quedar claro que ello no excluye su responsabilidad objetiva. Asimismo, al no establecerse un porcentaje mínimo de participación en la consulta, debe tenerse cuidado de que no sea una minoría de personas quienes tomen todas las decisiones.

Por otra parte, también preocupa el hecho de que no se contemplan las fuentes de financiamiento para sufragar los gastos de las consultas, lo cual se destaca en los siguientes puntos:

- ❑ En el artículo 22, párrafo segundo, se indica que la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) deberá dar (...) *una profusa divulgación, por los medios de comunicación colectiva, a la lista de estudios sometidos a su consideración (...)*, obligación que involucra un elevado costo, materialmente imposible de cumplir para la SETENA en las actuales condiciones presupuestarias.
- ❑ El artículo 6 bis, punto 7), atribuye al Tribunal Supremo de Elecciones competencias que podrían generar grandes costos para este poder constitucional con competencia exclusiva en materia electoral, sin que se tomen en cuenta las consideraciones presupuestarias

Por lo tanto, es imperante la resolución de este vital aspecto, previo a la aprobación del proyecto de ley.

Adicionalmente, se recomienda revisar el *Convenio de Aarhus*² porque, si bien es cierto, Costa Rica no lo ha ratificado pues se relaciona con países europeos específicamente, la estructura y redacción interna pueden ser importantes para mejorar algunos aspectos del presente proyecto.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Artículo 22

En el segundo párrafo no se indica en cuánto tiempo las municipalidades involucradas y las organizaciones sociales y comunales inscritas que fueron consultadas deberán entregar sus observaciones a la SETENA para su correspondiente revisión.

Artículo 6 bis, inciso b)

Se menciona entre paréntesis (1.5%) y debe leerse (1,5%), de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento RTCR 26:2000 Metrología. Unidades legales de medida.

Artículo 6 ter

Como modificación de forma, se señala que la primera línea debe leerse (...) *De la participación de la población en la elaboración (...)*.

Inciso a)

Se considera necesario incluir que el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) debe poner a disposición de las personas u organizaciones revisoras un profesional, en caso de requerirse una interpretación de los datos científicos que se mencionan en los reglamentos o planes reguladores y que, además, pueda dar explicaciones de cómo se llegaron a seleccionar los parámetros por medir, los rangos o valores puntuales seleccionados, el proceso de medición y el aseguramiento petrológico de los métodos científicos, en caso de haberse utilizado.

Inciso d)

No queda claro el tiempo que el MINAE puede tomarse para la revisión de las observaciones y opiniones expresadas por los habitantes. Asimismo, tampoco se indica la instancia de ese Ministerio a la cual le corresponde realizar esta revisión, con lo que las responsabilidades no quedan claramente establecidas.

Punto a): cambiar la palabra sustentable por sostenible

Punto e): además de la contaminación sónica incluir la visual.

Punto g): cambiar la palabra ordenación por ordenamiento.

Punto j): cambiar la frase "gestión de residuos" por "gestión y manejo de residuos tóxicos".

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que el pie de página que aparece dentro de las observaciones generales, usualmente trae problemas cuando se hace electrónicamente, al pasarlo de un lado a otro o, cuando se copia en otro documento, por lo que recomienda que se ubique arriba.

Pregunta porque dice: (...) *si bien es cierto Costa Rica no lo ha ratificado (..)*, no entiende por qué en el pie de página se indica que fue *firmado el 25 de julio de 1998 y ratificado el 29 de diciembre de 2004*.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES aclara que se refiere a los países europeos.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE estima que se debe hacer esa aclaración o poner el nombre.

² *Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales*, firmado el 25 de junio de 1998 y ratificado el 29 de diciembre de 2004.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT consulta cuál es el problema de utilizar el concepto *sustentable*.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES responde que los expertos afirman que en el país se emplea más el término “sostenible”; asimismo, desde el punto de vista del ambiente se habla de “sostenible” y no de “sustentable”, porque son totalmente diferentes las concepciones de acuerdo con lo que ahí se está hablando.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ felicita a la Comisión por el dictamen, el cual, a su parecer, está muy bien construido; no obstante, va a mencionar un asunto que ya se ha presentado sobre está la mesa.

Menciona que en la propuesta se dice que la Universidad de Costa Rica:

(...) previa introducción de las observaciones que se impondrán seguidamente, recomienda aprobar el proyecto (...); es decir, saben que eso es un saludo a la bandera. Si no son enfáticos en esto, realmente lo que se estaría indicando es que se recomienda aprobar el proyecto y nada más, pero si se señala que se le deben hacer correcciones puntuales importantes, se vería de otra manera.

Recuerda que las quejas que han exteriorizado es que se le pide a la Universidad que participe, pero no se le escucha, no se le atiende, por lo que no es aconsejable indicar que se recomienda y que previamente se le introduzcan las observaciones; eso no funciona.

Le preocupa esa situación, porque le agradaría que tuvieran algún mecanismo adecuado en estos casos, o bien, que se redacte de otra manera; por ejemplo: *que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto hasta que no se le introduzcan las observaciones que se impondrán seguidamente.*

Piensa que, tal y como está la propuesta, el objetivo que persigue la Comisión no tendrá el resultado que se espera.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT sugiere que se indique que se recomienda la aprobación del proyecto de ley, pero a la vez encarga hacer las siguientes modificaciones antes de su aprobación final.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES expresa que en ese sentido la Comisión fue enfática en cuanto a que el proyecto vendría a beneficiar, a mejorar; por lo tanto, es importante que se apruebe. No tiene objeción en que a la propuesta se le introduzcan las modificaciones que se consideren pertinentes, así como la redacción sugerida por la Dra. Montserrat Sagot.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS le preocupa la reflexión que la Comisión hace dentro de las observaciones generales que a la letra dice:

*(...) Asimismo, al no establecerse un porcentaje mínimo de participación en la consulta, debe tenerse cuidado de que no sea una minoría de personas quienes tomen todas las decisiones.
(...)*

Desconoce si la Comisión discutió la posibilidad de que ese aspecto se analizara tanto cuantitativa como cualitativamente; por ejemplo, en el caso de que se desee establecer un derecho para disponer de agua en una comunidad de Guanacaste, podrían ser más del 50% de los vecinos que se verían afectados por ese derecho; esa podría ser una visión de carácter cuantitativo –eso es un poco lo que la Comisión está diciendo–; pero en términos cualitativos puede ser que se opongán no solamente esa proporción de vecinos, sino los diferentes usuarios del agua en la zona, lo que involucra la parte cualitativa; o sea, no solo el agua para riego, sino el agua para consumo humano, para recreación, etc., toda la gente que tiene relación con los diferentes usos del agua.

Menciona lo anterior, porque le inquieta que el mecanismo de participación ciudadana –como ha pasado en otros países–, se convierta en una especie de soga para el propio cuello de las personas, en el sentido de que autorizar por decreto la participación ciudadana, en alguna medida, se esté autorizando si la población no se manifiesta tal y como sucede con la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), cuando no se presentan a reclamar los ciudadanos se da por un hecho que no hay observaciones, a pesar de que hay problemas en cuanto a la equidad, en el acceso a la información, etc.

Esa situación se ve reflejada en el artículo 6 bis, *de las consultas populares ambientales, que a fin de garantizar de todas las personas que habitan la República en la toma de decisiones y de acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente en sus comunidades y garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales ubicados en los territorios que habitan el Ministerio someterá a su consideración asuntos de competencia mediante los mecanismos de consulta popular previstos en el presente artículo en los siguientes casos*, se presentan toda una serie de casos y, luego, se detallan las modalidades de la consulta.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES menciona que ese aspecto fue discutido por la Comisión; no obstante, la regulación que trae el mismo proyecto de ley podría garantizar esa participación no muy exclusiva.

Explica que en este caso se aplica aquello que dice “del ahogado el sombrero”, dado que actualmente la Ley no está proporcionando ese acceso a la población; sin embargo, esta ley va a permitirlo.

Señala que lo que planteó el Dr. Luis Bernardo Villalobos es una inquietud que surgió en la Comisión, pero no se tenía suficiente criterio para rebatirla, en el sentido de decir que se podría presentar o no esa situación; si bien es cierto, se puede dar, no se tiene la certeza de que vaya a suceder; por lo tanto, ese no sería un argumento válido para que se rechace esa ley; además, no estarían siendo congruentes. Ese es un riesgo que tienen que correr.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta si la Comisión discutió, en caso de que se recomendará el proyecto, que la consulta debía implicar la participación de al menos un porcentaje de la población inscrita para que sea válida.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES responde que no se discutió, simplemente se analizó el proyecto tal y como está, pues de hacerlo implicaría hacer toda una propuesta de lo que eran esos porcentajes, y la Comisión no quiso entrar en esos detalles, dado que

tendría que estar funcionando la ley para comprobar si realmente eso iba a ser un impedimento o no, por lo que en ese sentido no se entró a una mayor discusión.

Otro aspecto que se tomó en cuenta es que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) garantiza esos procesos, por lo que se consideró que debía ser esa instancia la encargada de establecer la forma de garantizar la democracia dentro de ese proceso.

***** A las once horas y veinticinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las once horas y veintiocho minutos, sale de la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot para asistir a una cita médica en la Oficina de Bienestar y Salud, y asume la Dirección momentáneamente el Ing. Fernando Silesky, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Consejo Universitario.

A las once horas y treinta minutos, sale de la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega.

*A las once horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. FERNANDO SILESKY somete a votación el dictamen con las modificaciones de forma realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. Con instrucciones de la diputada Maureen Ballestero Vargas, presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, la Licda. Hannia M. Durán, jefa de Área de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de ley denominado *Modificación de los artículos 6 y 22 y adición de dos artículos 6 bis y 6 ter y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley orgánica del ambiente, N.º 7554 del 4 de octubre de 1995, Ley para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental*. Expediente 16.322, publicado en el diario oficial *La Gaceta* N.º 184, del 26 de setiembre de 2006.
3. La Rectoría elevó el presente proyecto para consideración de los miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano se pronuncie sobre el particular (R-7020-2006 del 2 de noviembre de 2006).
4. Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de la siguiente comisión de especialistas: Dr. Mario Segnini Boza, Director del Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible (CIEDES); Ing. Gayner Alfaro Mora, Gerente Técnico de Recuperación de la quebrada *Los Negritos*, del Programa de Gestión Ambiental Integral (PROGAI); Dra. Magally Hernández, profesora de la Facultad de Derecho; Dr. Jorge Morera Monge, Director del Programa de Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales; y M.Sc. Mariana Chaves Araya, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.
5. La Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria se pronunciaron al respecto (oficios OJ-1585-2006 y OCU-R-218-2006, ambos del 27 de noviembre de 2006).

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la diputada Maureen Ballestero Vargas, presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica, recomienda aprobar el proyecto de ley denominado *Modificación de los artículos 6 y 22 y adición de dos artículos 6 bis y 6 ter y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley orgánica del ambiente, N.º 7554 del 4 de octubre de 1995, Ley para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental*. Expediente 16.322, publicado en el diario oficial *La Gaceta* N.º 184, del 26 de setiembre de 2006, para lo cual es indispensable tomar en consideración las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES GENERALES

El mecanismo de participación ciudadana en materia ambiental puede verse como una manera mediante la cual una comunidad puede retomar o fortalecer su papel

tradicional de administrador de las áreas protegidas, un papel que ha sido muy comprometido por condiciones económicas desfavorables impuestas a las comunidades rurales en los países del trópico.

Reconocer el papel fundamental que desempeñan los ciudadanos en materia ambiental, lleva a incorporarlos como actores en el proceso de planificación y desarrollo de las áreas protegidas. Sin embargo, es necesario facilitar y generar la información científica apropiada para que las acciones de estos actores resulten más eficientes en los esfuerzos de conservación y protección.

Como bien lo plantea la Asamblea Legislativa en la exposición de motivos que introduce el proyecto de ley, la participación del pueblo en la toma de decisiones públicas es un derecho de primacía constitucional y la responsabilidad del Estado es garantizar su efectivo cumplimiento, mediante la creación o modificación de las herramientas jurídicas que realmente la hagan efectiva; de ahí, que la Universidad de Costa Rica está a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Por otra parte, en cuanto a la instrumentalización de este proyecto, se destaca que el proyecto no aclara acerca el grado de responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) en caso de acatar el resultado de la consulta, debiendo quedar claro que ello no excluye su responsabilidad objetiva. Asimismo, debe establecerse un porcentaje mínimo de participación en la consulta, y debe tomarse en cuenta que la consulta convoque la mayor diversidad posible de actores sociales interesados.

Por otra parte, también preocupa el hecho de que no se contemplan las fuentes de financiamiento para sufragar los gastos de las consultas, lo cual se destaca en los siguientes puntos:

- En el artículo 22, párrafo segundo, se indica que la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) deberá dar (...) *una profusa divulgación, por los medios de comunicación colectiva, a la lista de estudios sometidos a su consideración (...)*, obligación que involucra un elevado costo, materialmente imposible de cumplir para la SETENA en las actuales condiciones presupuestarias.
- El artículo 6 bis, punto 7), atribuye al Tribunal Supremo de Elecciones competencias que podrían generar grandes costos para este poder constitucional con competencia exclusiva en materia electoral, sin que se tomen en cuenta las consideraciones presupuestarias

Por lo tanto, es imperante la resolución de este vital aspecto, previo a la aprobación del proyecto de ley.

Adicionalmente, se recomienda tomar en cuenta el *Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, (Convenio de Aarhus, firmado el 25 de junio de 1998 y ratificado el 29 de diciembre de 2004, por los países europeos)* porque, si bien es cierto, Costa Rica no lo ha ratificado, la estructura y redacción interna pueden ser importantes para mejorar algunos aspectos del presente proyecto.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS**Artículo 22**

En el segundo párrafo no se indica en cuánto tiempo las municipalidades involucradas y las organizaciones sociales y comunales inscritas que fueron consultadas deberán entregar sus observaciones a la SETENA para su correspondiente revisión.

Artículo 6 ter**Inciso a)**

Se considera necesario incluir que el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) debe poner a disposición de las personas u organizaciones revisoras un profesional, en caso de requerirse una interpretación de los datos científicos que se mencionan en los reglamentos o planes reguladores y que, además, pueda dar explicaciones de cómo se llegaron a seleccionar los parámetros por medir, los rangos o valores puntuales seleccionados, el proceso de medición y el aseguramiento petrológico de los métodos científicos, en caso de haberse utilizado.

Inciso d)

No queda claro el tiempo que el MINAE puede tomarse para la revisión de las observaciones y opiniones expresadas por los habitantes. Asimismo, tampoco se indica la instancia de ese Ministerio a la cual le corresponde realizar esta revisión, con lo que las responsabilidades no quedan claramente establecidas.

Punto e): además de la contaminación sónica incluir la visual.

Punto g): cambiar la palabra “ordenación” por “ordenamiento”.

Punto j): cambiar la frase “gestión de residuos” por “gestión y manejo de residuos tóxicos”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-07-1, presentado por la Comisión Especial, en torno al criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en la leyes de presupuestos de la República, destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense.*

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4783, artículo 7, del 18 de marzo de 2003, se pronunció acerca del proyecto de “Ley que aumenta los recursos para el mejoramiento de las calles caminos

municipales” proyecto que involucraba modificaciones a los artículos 5 y 6 de la Ley N.º 8114; en dicho acuerdo se presentó una propuesta de redacción a dichos numerales.

2. En sesión N.º 5048, artículo 2, del 15 de febrero de 2006 el Consejo Universitario conoció la propuesta PD-06-02-002 en torno a la “Propuesta de modificación a los artículos 5 y 6 de la Ley N.º 8114, relacionada con la discusión del *Proyecto de Ley de Pacto fiscal y reforma fiscal*”.
3. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, la señora Diputada Silvia C. Charpentier Brenes, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica, sobre el proyecto de “**Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense**” Expediente 16.418 (oficio del 13 de febrero de 2007).
4. Mediante oficio R-926-2007 del 14 de febrero de 2007, la Rectoría eleva la consulta de la Asamblea Legislativa al Consejo Universitario, para el análisis respectivo.
5. La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CEL-P-07-002, del 21 de febrero de 2007, trasladó el caso al M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, coordinador de la Comisión Especial que analizará este proyecto.
6. Mediante oficio R-951-2007 del 15 de febrero de 2007, la Rectoría adjunta copia del oficio LM-IC-172-07, suscrito por el Ing. Alejandro Navas Carro, Director del LANAMME, en el cual le remite su criterio sobre este proyecto de ley.
7. En el oficio CEL-CU-07-7 del 28 de febrero de 2007, se solicita el criterio técnico a la Oficina Jurídica y a la Contraloría Universitaria acerca del proyecto de ley en análisis.
8. La Oficina Jurídica emite su criterio en el oficio OJ-278-2007, del 2 de marzo de 2007, y la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-025-2007, del 2 de marzo de 2007.

ANALISIS:

El Proyecto de Ley “**Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense**”. Expediente 16.418, literalmente dice así:

“Artículo 5. Destino de los recursos. Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un veintinueve por ciento (29%) a favor del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), un tres coma cinco por ciento (3,5%), exclusivamente para el pago de servicios ambientales, a favor del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo) y un uno por ciento (1%) para garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública de reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense, a favor de la Universidad de Costa Rica. El destino de este treinta y tres coma cinco por ciento (33,5%) tiene carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda quien, por intermedio de la Tesorería Nacional, lo girará directamente a cada una de aquellas instituciones.

La suma correspondiente al uno por ciento (1%) será girada directamente por la Tesorería Nacional a la Universidad de Costa Rica, que la administrará bajo la modalidad presupuestaria de fondos restringidos vigente en esa entidad universitaria, mediante su Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), el cual velará porque estos recursos se apliquen para garantizar la calidad de la red vial costarricense, de conformidad con el artículo 6 de la presente Ley. En virtud del destino específico que obligatoriamente se establece en esta Ley para los recursos destinados al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), se establece que tales fondos de ninguna manera afectarán a la Universidad de Costa Rica en lo que concierne a la distribución de las rentas que integran el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior, según las normas consagradas en el artículo 85 de la Constitución Política.

La suma correspondiente al 29% estipulada en el párrafo primero de este artículo a favor del Conavi, se distribuirá de la siguiente manera:

a) El setenta y cinco por ciento (75%) de ella, se destinará exclusivamente a conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se emplearán para construir obras viales nuevas de la red vial nacional.

b) El veinticinco por ciento (25%) restante se destinará exclusivamente a conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal, que se entenderá como los caminos vecinales, los no clasificados y las calles urbanas, según las bases de datos de la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

La totalidad de la suma correspondiente a este veinticinco por ciento (25%) será girada directamente a las municipalidades por la Tesorería Nacional, de acuerdo con los siguientes parámetros: el sesenta por ciento (60%) según la extensión de la red vial de cada cantón y un cuarenta por ciento (40%), según el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS) elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan); los cantones con menor IDS, recibirán proporcionalmente mayores recursos.

La ejecución de estos recursos se realizará de preferencia bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. Conforme lo establece el Reglamento de esta Ley, el destino de los recursos lo propondrá, a cada Concejo Municipal, una junta vial cantonal o distrital en su caso, nombrada por el mismo Concejo, la cual estará integrada por representantes del gobierno local, del MOPT y de la comunidad, por medio de convocatoria pública y abierta.

El Ministerio de Hacienda incorporará cada año en el proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario de la República, una transferencia inicial de mil millones de colones (≠1.000.000.000,00), a favor de la Cruz Roja Costarricense, que será actualizada anualmente con base en el Índice de Precios al Consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). La Cruz Roja Costarricense asignará estos recursos de la siguiente manera:

- i) El ochenta y cinco por ciento (85%) a los comités auxiliares.
- ii) Un cinco por ciento (5%) a la Dirección Nacional de Socorros y Operaciones.
- iii) Un diez por ciento (10%) a la Administración General.

El monto asignado a los comités auxiliares se distribuirá de acuerdo con los índices de población, el área geográfica y la cobertura de cada comité. Se respetarán los siguientes porcentajes:

- 1° El noventa por ciento (90%), a gastos de operación y a reparación, compra y mantenimiento de vehículos y equipo.
- 2°. Un diez por ciento (10%), a gastos administrativos."

Asimismo, se propone agregar al artículo 6 de la referida ley un inciso más que llevaría la letra j), de modo tal, que el artículo quedaría de la siguiente manera:

Artículo 6. Fiscalización para garantizar la calidad de la red vial nacional. Para lograr la eficiencia de la inversión pública, la Universidad de Costa Rica podrá celebrar convenios con el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) a fin de realizar, por intermedio de su Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, las siguientes tareas:

- a) Programas de formación y acreditación para técnicos de laboratorio.
- b) Auditorías técnicas de proyectos en ejecución.
- c) Evaluación bienal de toda la red nacional pavimentada.
- d) Evaluación anual de la carreteras y puentes en concesión.

- e) *Actualización del manual de especificaciones y publicación de una nueva edición (revisada y actualizada) cada diez años.*
- f) *Auditorías técnicas a los laboratorios que trabajan para el sector vial.*
- g) *Asesoramiento técnicos al jerarca superior de la Dirección de Vialidad del MOPT, así como al ministro y viceministro del sector.*
- h) *Ejecución y auspicio de programas de cursos de actualización y actividades de transferencia de tecnología dirigidas a ingenieros e inspectores.*
- i) *Programas de investigación sobre los problemas de la infraestructura vial pavimentada del país.*
- j) *Con la finalidad de garantizar la calidad de la red vial cantonal, y en lo que razonablemente fuere aplicable, las municipalidades y la Universidad de Costa Rica, a instancias del LANAMME, podrán celebrar convenios que les permitan realizar en la circunscripción territorial de aquellas, tareas equivalentes a las establecidas en los incisos anteriores.*

El laboratorio citado en este artículo informará, para lo que en derecho corresponda, a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de la Presidencia, al MOPT, a la Contraloría General de la República y a la Defensoría de los Habitantes, el resultado final de las auditorías técnicas realizadas a proyectos en ejecución y de las evaluaciones efectuadas a la red nacional pavimentada, las carreteras y los puentes en concesión.”

1- SÍNTESIS DE LA LEY

A continuación se describen algunos aspectos del proyecto de ley, tomados de la exposición de motivos y del articulado del texto remitido a consulta por la Asamblea Legislativa y de los criterios de las oficinas consultadas.

1.1- Origen

La redacción ambigua del artículo 5 vigente de la Ley N.º 8114 ha permitido una serie de interpretaciones a este, que impiden a la UCR/LANAMME ejecutar, con soltura y sin obstáculos, todas las tareas de fiscalización establecidas en el artículo 6 de esa ley, y ejercer libremente el control o fiscalización técnica de la inversión pública que año con año hace nuestro país, de tal manera que pueda garantizarse a Costa Rica la calidad de su red vial por medio de un laboratorio como el LANAMME, que tiene carácter de Laboratorio Nacional (según la Ley de empréstito al BID N.º 7099, de 4 de octubre de 1988) y que coadyuva en la protección y el desarrollo de la infraestructura del país; vocación esta que inicia hace más de 50 años, como laboratorio encargado de realizar las principales actividades de control de calidad en los proyectos viales en Costa Rica.

Como consecuencia negativa de aquella redacción ambigua del artículo 5, desde la entrada en vigencia de la Ley N.º 8114, el LANAMME se ha visto obligado a desplegar una labor de mucho desgaste en defensa de la integridad de los recursos que se le asignan por ese artículo 5 y que, no obstante, la Asamblea Legislativa siempre atendió sus requerimientos, aprobándole completos los recursos asignados por la Ley N.º 8114 en todas las leyes de Presupuesto Nacional de la República de los períodos fiscales 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006; dichas partidas no le son giradas completas y, más grave aún, a pesar de disponerse en el artículo 5 que el CONAVI debe entregarlas a la UCR para el financiamiento de las tareas que debe realizar por intermedio del LANAMME para garantizar la calidad de la red vial costarricense, tales sumas algunas veces le son cercenadas y, por regla general, le son giradas o entregadas por el CONAVI extemporáneamente y sin ajuste al calendario fiscal de fechas establecido por el Ministerio de Hacienda.

Todo lo anterior hace que resulte absolutamente justificada cualquier acción emanada desde el Poder Legislativo para controlar semejante despropósito y para aprobar una ley que -como la N.º 8114 en sus artículos 5 y 6- permitiera al Estado fiscalizar y ejercer un control eficiente y oportuno de la multimillonaria inversión pública que anualmente realiza el país en carreteras y que además se encomendara tal misión al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) de la Universidad de Costa Rica, entidad de reconocida independencia, sobrada capacidad técnica instalada y de gran prestigio nacional e internacional.

Frente a semejante situación, en que no se conoce con seguridad el verdadero monto de los recursos anuales que el LANAMME/UCR recibirá del porcentaje legal que le corresponde sobre el impuesto único a los combustibles, ni el momento en que el CONAVI girará las partidas aprobadas por la Asamblea Legislativa, resulta materialmente imposible planificar de manera ordenada la ejecución de los proyectos que -

en su plan anual de trabajo- se propuso ejecutar la UCR/LANAMME con cargo de los recursos provenientes de la Ley N.º 8114.

1.2- Propósito

Varios señores diputados consideraron que esta grave situación de incertidumbre presupuestaria que, desde la promulgación de la Ley N.º 8114 vive la Universidad de Costa Rica para ejercer adecuadamente la fiscalización que se le manda ejercer por intermedio del LANAMME en los artículos 5 y 6 de esa misma ley, quedaría resuelta de aprobarse la propuesta presentada por ellos, que busca reformar el artículo 5 de la Ley N.º 8114, dejando establecido por un lado y de manera incuestionable el monto fijo que del impuesto único a los combustibles corresponde a la Universidad de Costa Rica, y por el otro lado, que sea la Tesorería Nacional y no el CONAVI, la que gire directamente a la UCR los montos del porcentaje del impuesto único a los combustibles que le corresponde, a fin de velar por la calidad y la máxima eficiencia de la inversión pública de reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense.

Este proyecto busca que el 1% del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único a los combustibles, se le destine a la Universidad de Costa Rica para garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública de reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense (red nacional y red cantonal), además se modifica la redacción del numeral 6 de la Ley N.º 8114, agregándole un inciso con la letra “j” en el cual se establece también que la UCR pueda celebrar convenios con las municipalidades, que permita a la Universidad realizar, en las circunscripciones territoriales que correspondan, tareas equivalentes a las establecidas en los incisos anteriores de ese artículo 6°.

3- Pronunciamientos anteriores del Consejo Universitario

De manera análoga al actual Proyecto de Ley, el Consejo Universitario, en sesión N.º 4783, artículo 7, del 18 de marzo de 2003, se pronunció acerca de la iniciativa de “*Ley que aumenta los recursos para el mejoramiento de las calles caminos municipales*”, proyecto que involucraba modificaciones a los artículos 5 y 6 de la Ley 8114. En dicha sesión se acordó lo siguiente:

“Comunicar a la Diputada Carmen María Gamboa Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que en relación con el proyecto de “Ley que aumenta los recursos para el mejoramiento de calles y caminos municipales”. Expediente 14.749, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica se permite manifestar lo siguiente:

Luego de un análisis del proyecto de ley que se somete a nuestra consideración y vista la exposición de motivos, manifestamos lo siguiente:

OBSERVACIONES GENERALES

El espíritu del presente proyecto tiende al fortalecimiento del tercer sector (municipalidades) en materia de distribución de recursos para la realización de obras viales del país, tanto nacionales como cantonales, al dotar de mayores recursos a las municipalidades.

Sin embargo, la reforma al artículo 5 de este proyecto, tal y como se encuentra concebido, lesiona los intereses de la Universidad de Costa Rica, al disminuirse en el artículo 5, inciso a), de un 75% a un 60% los recursos que el legislador, hace tan solo dos años, decidió asignar a esta Universidad para que, por su medio y con la participación directa del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), se garantizara al país la calidad de la red vial nacional y con ello, la máxima eficiencia de la inversión pública que cada año se realiza en Costa Rica en el campo de la construcción y conservación de esa red. Aspecto, este último, que también se debería aplicar con mucha más razón a las obras viales cantonales... “

En el acta N.º 122 del 7 de febrero de 2006, la Asamblea Legislativa aprueba por unanimidad la moción 1337, presentada por el señor Diputado Carlos Avendaño, en la cual proponía la modificación a los artículos 5 y 6 de la Ley N.º 8114. Dicha moción incorporaba textualmente las observaciones que hizo la Universidad de Costa Rica en el año 2003.

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5048, artículo 2, del 15 de febrero de 2006, se pronuncia acerca de la propuesta presentada por el señor Diputado Carlos Avendaño.

Dentro de los puntos discutidos en dicha sesión, estaba el que la Ley había previsto los recursos para que la Universidad cumpliera con las atribuciones dadas por misma Ley; sin embargo, por circunstancias del quehacer legislativo, se introdujeron en la ley dos elementos que han venido, prácticamente, imposibilitando hacer la labor de la manera en que esta debe hacerse: uno, es que en vez de decir “se destinará el 3% del impuesto a los combustibles que se designa a carreteras” –que es el 30%– o sea, del 100% del impuesto de los combustibles, el 30% debe ir a carreteras y, de eso, el 3% iría a la Universidad para que el LANAMME hiciera su labor auditora.

Incorporaron un “hasta un 3%”, y eso ha sido suficiente para que permanentemente se reduzcan los fondos, porque el “hasta” puede significar un día un 2%, el año siguiente 2,5%; en otros momentos hasta no girar el dinero.

La segunda disposición que complica muchísimo las cosas, es que la ley dice que esos dineros los gira el Ministerio de Hacienda al CONAVI, para que el CONAVI los gire a la Universidad de Costa Rica. No es posible que los recursos para que un ente fiscalizador ejerza su labor sean controlados por el ente fiscalizado. El CONAVI tiene el poder de dificultar el acceso a los recursos, simplemente, retrasándolos. Si el “hasta” se une con el poder que tiene CONAVI de recibir el dinero y discrecionalmente girárselo a la Universidad, es muy difícil que LANAMME pueda realizar su labor.

En el año 2003, el Consejo Universitario, ante una propuesta de modificación de los artículos 5 y 6, hizo una contrapropuesta de redacción a dichos artículos, que era, desde el punto de vista de la Universidad, la situación ideal, básicamente, se quitaba el “hasta”, esto es, se definía como el 3% y se decía que la transferencia iba ser directamente a la Universidad de Costa Rica.

Otro aspecto importante es que de ese 100% de fondos que se destinan al CONAVI, que es el 30% del total del impuesto de los combustibles, el 75% va a carreteras de la red vial nacional y el 25% a carreteras del sistema municipal.

En la ley actual, de la parte que va a CONAVI, LANAMME recibe un porcentaje. El “hasta” es solo del 75% de lo destinado a carreteras, porque de la parte municipal no. Ahora, en esta reforma, que es la que la Universidad planteó en su momento, se recibiría el 3% del total de fondos destinados a carreteras, tanto de la parte vial nacional como de la parte vial municipal, porque a la Universidad le otorgan una responsabilidad más; dar este mismo tipo de asesoría y fiscalización a las municipalidades.

Finalmente, el Consejo Universitario llegó al siguiente acuerdo:

“Comunicar al Lic. Gerardo González Esquivel, Presidente de la Asamblea Legislativa:

- 1. La Universidad de Costa Rica está de acuerdo con la moción presentada por el diputado Carlos Avendaño Calvo que reforma los artículos 5 y 6 de la Ley 8114.*
- 2. El punto anterior se refiere únicamente a la moción presentada por el diputado Carlos Avendaño Calvo, que modifica los artículos 5 y 6 de la Ley 8114 del “Título de reforma a otras leyes” y no implica una toma de posición de la Universidad de Costa Rica con respecto al proyecto de “Ley del pacto fiscal y reforma fiscal estructural”, que se discute actualmente.”*

4. Criterio de Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)

El **Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales**, en relación con este Proyecto de Ley, emite el siguiente criterio (R-O951-2007 del 15 de febrero de 2007):

“En otro orden de ideas y sobre este proyecto de ley emitimos las siguientes consideraciones:

A) El proyecto de ley, iniciativa de los señores diputados Mario Quirós Lara, Clara Zomer, Lorena Vásquez, José Manuel Echando, Jorge Eduardo Sánchez, Evita Arguedas, José Merino y Alberto Salom, se presentó a consideración de la Asamblea Legislativa con fecha 25 de octubre 2006 y actualmente se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios bajo el Expediente N° 16418.

B) Los objetivos esenciales e importantísimos para la buena marcha del LANAMME, y que los proponentes tuvieron en cuenta a la hora de formular este proyecto, se alcanzarían si en esos términos es aprobada por la Asamblea Legislativa la presente iniciativa. No estamos refiriendo a los siguientes logros:

- Solución a los graves problemas de interpretación que desde su promulgación algunos han dado al artículo 5 de la ley 8114, al amparo de una redacción ambigua de la disposición que ha impedido a la UCR/LANAMME ejecutar con soltura todas las tareas encomendadas a ella por el legislador en el artículo 6 ibídem en garantía de la calidad de la red vial costarricense. Obtener certeza del monto anual de los fondos provenientes de esta renta del Impuesto Único a los Combustibles y con ello la posibilidad de planificar debidamente las tareas por las cuales el legislador creó el impuesto. De ese modo, una vez aprobada la iniciativa en consulta, la Universidad de Costa Rica -como lo manda la ley 8114- podrá, por intermedio del LANAMME, velar por la calidad y la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial.
- Finalmente, la distribución propuesta en el Proyecto de Reforma vinculada al porcentaje (33.5%) del impuesto creado en el artículo 5 de la ley 8114, es prácticamente la misma establecida desde la promulgación de esta ley.
- La diferencia que resulta a favor para la UCR se justifica plenamente, si se toma en cuenta el incremento para el LANAMME de las tareas propuestas en la Reforma en el nuevo inciso que se agrega al artículo 6 de la ley 8114, mediante el cual se da entrada a la necesidad de financiar los convenios que celebre la UCR con las más de ochenta Municipalidades del país y los Concejos Municipales de Distrito creados por ley según el artículo 172 de la Constitución Política, **para garantizar la inversión pública destinada a la red vial cantonal.**

De conformidad con los términos que anteceden, dejamos expuesto el criterio del LANAMME/UCR acerca del tema desarrollado en el Proyecto "Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las Leyes de Presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación oportuna de la red vial costarricense"

Este proyecto –tramitado bajo el Expediente Número 16.418 en la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa- de aprobarse en los términos en que fue presentado, sí nos parece que resuelve los graves problemas de incertidumbre presupuestaria derivados de las interpretaciones dadas al artículo 5º de la ley vigente, en virtud de la redacción ambigua con la que desde su origen fue concebida esa norma. Para arribar a esta opinión favorable hemos tenido en cuenta:

* Con la aprobación del proyecto se elimina la palabra "hasta" y con ella el origen de los problemas de incertidumbre presupuestaria;

** Se establece el lógico mecanismo de que sea el Ministerio de Hacienda y no el CONAVI, a quien toque girar directamente a la Universidad de Costa Rica las partidas provenientes de la ley 8114;

*** Adicionalmente, se reconoce a la UCR un monto razonable destinado a financiar las nuevas tareas que se deriven de los convenios que, al amparo del nuevo inciso j) de la ley 8114, la Universidad firme con las Municipalidades del país y los Consejos Municipales de Distrito creados por la ley con ajuste a lo establecido en el artículo 172 de la Constitución Política, con el objetivo de garantizar también la inversión pública destinada a la red vial cantonal".

5. Criterio de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria

La Oficina Jurídica, en relación con el proyecto, emite el siguiente criterio (OJ-278-2007, del 02 de marzo de 2007):

"(...) Como observación adicional sobre el texto del proyecto, se debe prestar atención a que el artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, fue recientemente reformado mediante la Ley No 8542 de 27 de setiembre del 2006. Publicada en la Gaceta No

206 de 27 de octubre del 2006, es decir dos días después de la fecha en que consta que el proyecto que discutimos fuera remitido por los señores diputados proponentes.

En dicho proyecto de Ley denominado **LEY Nº 8542 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, DECRETA: DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA**, en su artículo 38 referido a las reformas establece:

“Artículo 38.—Reforma de la Ley de simplificación y eficiencia tributarias. Refórmase el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de simplificación y eficiencia tributarias, Nº 8114, de 4 de julio de 2001. El texto dirá: “Artículo 5º—Destino de los recursos. Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un treinta por ciento (30%), a favor del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), un tres coma cinco por ciento (3,5%), exclusivamente al pago de servicios ambientales, a favor del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo); y un cero coma uno por ciento (0,1%) para el pago de beneficios ambientales agropecuarios, en favor del MAG para el financiamiento de los sistemas de producción agropecuaria orgánica, según lo regulado por la ley específica. El destino de este treinta y tres coma seis por ciento (33,6%) tendrá carácter específico y su giro será de carácter obligatorio para el Ministerio de Hacienda.”...”

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR explica que en el primer párrafo se mantiene el 30% al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) –que es como se maneja actualmente–, solo que al final lo que se opera es un 33,6%; es decir, se le incorpora un 0,1% para el pago de beneficios ambientales agropecuarios a favor del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Aclara que lo que hace esta reforma –que ya se aprobó en la Ley– es incorporar el 1,1% adicional al 33,5% que tenía este artículo antes de que se presentara este proyecto, pero en nada afecta el 30% que era para el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).

Continúa con la lectura.

Es importante aclarar que esta modificación se refiere al párrafo primero del artículo número 5 y que el proyecto en estudio se refiere a la modificación del párrafo número dos de dicho artículo, lo que significa que no tiene incidencia sobre el fondo del asunto en análisis.

A la observación emitida por la Oficina Jurídica, el Lic. Elías Soley Soler, Asesor Legal del LANAMME, por medio de un correo electrónico enviado el día 7 de marzo del 2007, señala lo siguiente:

“... En orden al pronunciamiento OJ-278-07 del 02 de marzo del año en curso suscrito por el Dr. Luis Baudrit Carrillo, debe comentar:

a) El problema alertado sobre la reciente reforma al PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 5 LEY 8114, ya los asesores de los diputados de la Subcomisión lo tienen controlado, señalando que lo que en ese párrafo se distribuye del impuesto es un porcentaje del 3.6% y no como se establece en el proyecto presentado y publicado en La Gaceta de 3.5%.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que la diferencia entre uno es 1,1% que va para el MAG.

Continúa con la lectura.

b) La asignación del 1% de la totalidad de la renta que se genere por el impuesto único a los combustibles, es superior en una cifra que rebasa los doscientos millones de colones a la que se establece actualmente para la UCR/LANAMME en el párrafo segundo de la ley 8114, de hasta un 3% del 30% del total del impuesto destinado al CONAVI.”

Por su parte, la **Contraloría Universitaria**, luego de analizar el proyecto de ley, indica lo siguiente: (OCU-R-025-2007, del 02 de marzo de 2007):

*“El proyecto de ley remitido, propone dos modificaciones a la Ley No. 8114 denominada **“Ley de Simplificación y eficiencia tributarias”**, específicamente en los artículos 5 y 6, con lo cual se pretenden simplificar y agilizar el ingreso de los respectivos fondos a la Universidad de Costa Rica (para ser utilizados por LANAMME en el cumplimiento de las funciones asignadas por la ley), lo cual se lograría a través de:*

- 1. La asignación de un uno por ciento (1%) a la Universidad de Costa Rica, los cuales serán girados directamente a la Universidad por parte de la Tesorería Nacional y no indirectamente a través del CONAVI, como se viene haciendo en la actualidad. Adicionalmente establece una mayor claridad en cuanto a la asignación de fondos a las diferentes instituciones.*
- 2. La posibilidad para la Universidad de Costa Rica y las municipalidades de suscribir convenios tendientes a garantizar la calidad de la red vial cantonal.*

Razón por la cual, considera esta Contraloría Universitaria que la modificación propuesta resulta beneficiosa para la Universidad de Costa Rica, siendo finalmente LANAMME el órgano universitario que deberá pronunciarse sobre la conveniencia institucional de su aprobación, teniendo en consideración que este laboratorio el destinatario final de los recursos dispuestos a favor de la Universidad....”

PROPUESTA DE ACUERDO:

Después de analizar el Proyecto de **“Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense”** Expediente 16.418 (oficio del 13 de febrero de 2007) además de las observaciones del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria, se presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:
“Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas”.
2. La señora Diputada Silvia C. Charpentier Brenes, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica, sobre el Proyecto de **“Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense”** Expediente 16.418 (oficio del 13 de febrero de 2007).
3. La Rectoría mediante oficio R-926-2007 del 14 de febrero de 2007, eleva la consulta de la Asamblea Legislativa al Consejo Universitario, para el análisis respectivo.
4. El Proyecto de Ley remitido propone dos modificaciones a la Ley No. 8114 denominada **“Ley de Simplificación y eficiencia tributarias”**, específicamente en los artículos 5 y 6, con lo cual se pretende simplificar y agilizar el ingreso de los respectivos fondos a la Universidad de Costa Rica, para ser utilizados por LANAMME en el cumplimiento de las funciones asignadas por la citada Ley.
5. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4783, artículo 7, del 18 de marzo de 2003, se pronunció acerca del proyecto de **“Ley que aumenta los recursos para el mejoramiento de las calles**

camino municipales”, proyecto que involucraba modificaciones a los artículos 5 y 6 de la Ley N.º 8114; en dicho acuerdo se presentó una propuesta de redacción a los numerales citados.

6. En sesión N.º 5048, artículo 2, del 15 de febrero de 2006, el Consejo Universitario conoció la propuesta PD-06-02-002 en torno a la “*Propuesta de modificación a los artículos 5 y 6 de la Ley N.º 8114, relacionada con la discusión del Proyecto de Ley de Pacto fiscal y reforma fiscal*”.
7. El oficio LM-IC-172-07, suscrito por el Ing. Alejandro Navas Carro, Director del LANAMME, en el cual remite su criterio sobre este Proyecto de Ley.
8. La Oficina Jurídica emite su criterio en el oficio OJ-278-2007, del 2 de marzo de 2007, y la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-025-2007, del 2 de marzo de 2007.

ACUERDA

Comunicar a la señora Diputada Silvia C. Charpentier Brenes, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios que la Universidad de Costa Rica recomienda la aprobación del Proyecto de Ley “**Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense**”. Expediente 16.418, tal y como fue publicado en el diario oficial *La Gaceta*, N.º 219, del día miércoles 15 de noviembre del 2006, en razón de las siguientes consideraciones:

1. La asignación de un uno por ciento (1%) a la Universidad de Costa Rica será girado directamente a la Universidad por parte de la Tesorería Nacional y no indirectamente por medio el CONAVI, como se viene haciendo en la actualidad. Adicionalmente, establece una mayor claridad en cuanto a la asignación de fondos a las diferentes instituciones.
2. La posibilidad para la Universidad de Costa Rica y las municipalidades de suscribir convenios tendientes a garantizar la calidad de la red vial cantonal.
3. Con la aprobación de este Proyecto de Ley se da solución a los graves problemas de interpretación que desde su promulgación se ha dado al artículo 5 de la Ley N.º 8114, al amparo de una redacción ambigua de la disposición que ha impedido a la UCR/LANAMME ejecutar con soltura todas las tareas encomendadas a ella por el legislador en el artículo 6 *ibidem* en garantía de la calidad de la red vial costarricense.
4. Se obtiene certeza del monto anual de los fondos provenientes de esta renta del Impuesto Único a los Combustibles y con ello la posibilidad de planificar debidamente las tareas por las cuales el legislador creó el impuesto y resolver los graves problemas de incertidumbre presupuestaria. De ese modo, una vez aprobada la iniciativa en consulta, la Universidad de Costa Rica -como lo manda la Ley N.º 8114- podrá, por intermedio del LANAMME, velar por la calidad y la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial.
5. Se reconoce a la UCR un monto razonable destinado a financiar las nuevas tareas que se deriven de los convenios que, al amparo del nuevo inciso j) de la Ley N.º 8114, la Universidad firme con las municipalidades del país y los concejos municipales de distrito creados por la Ley, con ajuste a lo establecido en el artículo 172 de la Constitución Política, con el objetivo de garantizar también la inversión pública destinada a la red vial cantonal.
6. Si en el transcurso del trámite legislativo, la Asamblea Legislativa le hiciera modificaciones sobre asuntos de fondo al texto publicado en el diario oficial *La Gaceta* N.º 219, respetuosamente se solicita que tales modificaciones se consulten nuevamente a la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del artículo 88 de la Constitución Política.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que el porcentaje del 3%, sobre el 30%, asignado a CONAVI, corresponde al 1% del total del 100%; es decir, el 3/30 es equivalente al 1 /30; sin embargo, en el momento de calcularlo hay un saldo a favor, porque al final no da el 100%, sino que da aproximadamente 99%, por lo que siempre

hay un saldo favorable al LANAMME. Ese 1% representa un poco más que el 3% del 30% lo cual es enteramente favorable.

EL ING. FERNANDO SILESKY somete a discusión el dictamen.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ felicita a la Comisión por el trabajo presentado.

Le parece que el considerando 5 debería quedar de la siguiente manera:

El Consejo Universitario, en sesión N.º 4783, artículo 7, del 18 de marzo de 2003, se pronunció acerca del proyecto de "*Ley que aumenta los recursos para el mejoramiento de las calles caminos municipales*", proyecto que involucraba modificaciones a los artículos 5 y 6 de la Ley N.º 8114.

Dado que el resto del enunciado es intrascendente para este momento.

En cuanto al considerando 6, que dice: *En sesión N.º 5048, artículo 2, del 15 de febrero de 2006, el Consejo Universitario conoció la propuesta (...) estima que sería más congruente ponerlo con la redacción siguiente: El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5048, artículo 2, del 15 de febrero de 2006, se pronuncia acerca de la propuesta (...); es decir, no solamente indicar que la conocieron, sino, también, que se pronunciaron acerca de ella.*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE menciona que en el considerando 7, para ser consistentes, habría que variarlo, poner en el oficio LM-IC-172-07; *el Ing. Alejandro Navas* remite su criterio con el fin de hacerlo coherente con el "considerando que", que es el encabezado.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE felicita al M.Sc. Alfonso Salazar, quien los llevó por todo ese recorrido y concreción de lo que les quiso decir.

EL ING. FERNANDO SILESKY felicita al M.Sc. Alfonso Salazar por el trabajo que realizó en la elaboración de la propuesta.

Manifiesta que él (Ing. Fernando Silesky) que viene del Área de las Ingenierías y que estuvo muy cerca de esta situación, conoce la importancia de esta propuesta, no solo en el sentido de tener fondos fijos para hacer un plan anual de todas las actividades, compra de equipos contratación de personal, sino, también, de la tranquilidad para el país, pues donde se mueven tantos millones de colones, las influencias y las fuerzas vienen por todo lado.

Explica que dado que CONAVI tenía dos mecanismos: uno darle al Laboratorio un porcentaje –lo cual manejaban al pie de la letra–, en ocasiones se le daba menos del 2%; por otro lado, el Estado nunca le daba al CONAVI el 30% su ejecutor de la Ley, por lo que en ocasiones era 30% menor del esperado.

En esas condiciones cómo podrían definir con eficacia una supervisión de la calidad de las carreteras, si el Laboratorio estaba "amarrado", supeditado a acciones del Gobierno; en esta nueva propuesta, se filtran esos aspectos que eran sumamente nocivos para el quehacer del Laboratorio.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE comenta que a partir del acuerdo 3 se hace referencia a la Ley N.º 8114; no obstante, no se indica cómo se llama esa Ley, por lo que considera importante que se señale, dado que hace referencia a lo que le corresponde a la Universidad.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que el Ing. Juan Pastor sufrió mucho en vida por esto, dado que tenía realmente la responsabilidad toda la carga de resolver este problema. Considera que esto definitivamente es un homenaje para el Ing. Juan Pastor.

**** A las doce horas y dieciocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las doce horas y veinte minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL ING. FERNANDO SILESKY somete a votación el dictamen con las modificaciones de forma realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

“Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas”.

2. La señora Diputada Silvia C. Charpentier Brenes, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica, sobre el proyecto de “Ley para asegurar el giro oportuno de los

recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense” (expediente 16.418) (oficio del 13 de febrero de 2007).

3. La Rectoría mediante oficio R-926-2007 del 14 de febrero de 2007, eleva la consulta de la Asamblea Legislativa al Consejo Universitario, para el análisis respectivo.
4. El Proyecto de Ley remitido propone dos modificaciones a la Ley No. 8114 denominada “*Ley de Simplificación y eficiencia tributarias*”, específicamente en los artículos 5 y 6, con lo cual se pretende simplificar y agilizar el ingreso de los respectivos fondos a la Universidad de Costa Rica, para ser utilizados por LANAMME en el cumplimiento de las funciones asignadas por la citada Ley.
5. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4783, artículo 7, del 18 de marzo de 2003, se pronunció acerca del proyecto de “*Ley que aumenta los recursos para el mejoramiento de las calles caminos municipales*”, proyecto que involucraba modificaciones a los artículos 5 y 6 de la Ley N.º 8114.
6. En sesión N.º 5048, artículo 2, del 15 de febrero de 2006, el Consejo Universitario se pronunció sobre la propuesta PD-06-02-002 en torno a la “*Propuesta de modificación a los artículos 5 y 6 de la Ley N.º 8114, relacionada con la discusión del Proyecto de Ley de Pacto fiscal y reforma fiscal*”.
7. En el oficio LM-IC-172-07, el Ing. Alejandro Navas Carro, Director del LANAMME, remite su criterio sobre este Proyecto de Ley.
8. La Oficina Jurídica emite su criterio en el oficio OJ-278-2007, del 2 de marzo de 2007, y la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-025-2007, del 2 de marzo de 2007.

ACUERDA

Comunicar a la señora Diputada Silvia C. Charpentier Brenes, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, que la Universidad de Costa Rica recomienda la aprobación del proyecto de ley “*Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense*” (expediente 16.418), tal y como fue publicado en el diario oficial *La Gaceta*, N.º 219, del día miércoles 15 de noviembre del 2006, en razón de las siguientes consideraciones:

1. La asignación de un uno por ciento (1%) a la Universidad de Costa Rica será girado directamente a la Universidad por parte de la Tesorería Nacional y no indirectamente por medio el CONAVI, como se viene haciendo en la actualidad. Adicionalmente, establece una mayor claridad en cuanto a la asignación de fondos a las diferentes instituciones.

2. **La posibilidad para la Universidad de Costa Rica y las municipalidades de suscribir convenios tendientes a garantizar la calidad de la red vial cantonal.**
3. **Con la aprobación de este Proyecto de Ley se da solución a los graves problemas de interpretación que desde su promulgación se ha dado al artículo 5 de la Ley N.º 8114, *Ley de simplificación y eficiencia tributarias* al amparo de una redacción ambigua de la disposición que ha impedido a la UCR/LANAMME ejecutar con soltura todas las tareas encomendadas a ella por el legislador en el artículo 6 *ibídem* en garantía de la calidad de la red vial costarricense.**
4. **Se obtiene certeza del monto anual de los fondos provenientes de esta renta del Impuesto Único a los Combustibles y con ello la posibilidad de planificar debidamente las tareas por las cuales el legislador creó el impuesto y resolver los graves problemas de incertidumbre presupuestaria. De ese modo, una vez aprobada la iniciativa en consulta, la Universidad de Costa Rica -como lo manda la Ley N.º 8114- podrá, por intermedio del LANAMME, velar por la calidad y la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial.**
5. **Se reconoce a la UCR un monto razonable destinado a financiar las nuevas tareas que se deriven de los convenios que, al amparo del nuevo inciso j), de la Ley N.º 8114, la Universidad firme con las municipalidades del país y los concejos municipales de distrito creados por la Ley, con ajuste a lo establecido en el artículo 172 de la Constitución Política, con el objetivo de garantizar también la inversión pública destinada a la red vial cantonal.**
6. **Si en el transcurso del trámite legislativo, la Asamblea Legislativa le hiciera modificaciones sobre asuntos de fondo al texto publicado en el diario oficial *La Gaceta* N.º 219, respetuosamente se solicita que tales modificaciones se consulten nuevamente a la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del artículo 88 de la Constitución Política.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Ing. Fernando Silesky, Director a.í. propone una ampliación del tiempo de la sesión y una modificación del orden del día para conocer a continuación la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.

EL ING. FERNANDO SILESKY somete a votación el dictamen con las modificaciones de forma realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación una modificación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión y modificar el orden del día para conocer a continuación la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya (oficio CU-M-07-03-032) para ausentarse de las labores en este Órgano Colegiado del 26 de marzo al 1.º de abril de 2007, con el fin de participar en el Simposio Internacional *Integración Universitaria y Desarrollo Regional Humano Sostenible: Europa, América Latina y el Caribe*, que se realizará en la Universidad de Valladolid, España.

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa que la M.Sc. Mariana Chaves va a exponer al Plenario la solicitud de permiso que formuló para asistir al *Simposio Internacional de Integración Universitaria y Desarrollo Regional Humano Sostenible: Europa, América Latina y el Caribe*, que se realizará del 29 al 31 de marzo del 2007 en la Universidad de Valladolid, España.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES manifiesta que solicita el permiso para participar en esta actividad, debido a que dentro de lo que es la Unión Europea se están dando una serie de cambios en las universidades, en cuanto a las posibilidades de que se puedan tener títulos comunes en toda Europa. Por otra parte, se está haciendo un estudio para conocer las posibilidades de las universidades de América Latina para que puedan tener acceso a esto.

En ese marco, el Simposio lo que pretende es hacer un análisis de los diferentes modelos y la formación que tienen las universidades europeas, contrastándolas con las universidades latinoamericanas, lo que permitiría crear un espacio para la articulación de universidades europeas con universidades latinoamericanas.

Le parece muy interesante esa posición, en el sentido de cuál sería la participación como Universidad de Costa Rica y qué factores van a garantizar esa posibilidad para toda América Latina y el Caribe.

Solicita al Plenario la posibilidad de participar en la actividad mencionada, experiencia que le permitiría tener una visión amplia de lo que son los modelos universitarios en Europa y América Latina, con miras a una serie de acuerdos internacionales que se han tomado; además, de conocer cuál va a ser la participación de las universidades latinoamericanas en ese espacio común de convalidación de títulos y de todo lo que de eso se deriva.

Añade que ese evento es organizado por la URELBA que es la Red de Universidades Regionales Latinoamericanas, encargada de todos estos aspectos.

EL ING. FERNANDO SILESKY solicita a la M.Sc. Mariana Chaves que se retire para proceder a realizar la votación de la solicitud del permiso.

***** A las doce horas y veinticinco minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot. *****

***** A las doce horas y veintisiete minutos, sale de la sala de sesiones la M.Sc. Mariana Chaves*****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del permiso de la M.Sc. Mariana Chaves, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya para ausentarse de las labores de este

Órgano Colegiado del 26 de marzo al 1.º de abril de 2007, con el fin de que participe en el simposio internacional *Integración Universitaria y Desarrollo Regional Humano Sostenible: Europa, América Latina y el Caribe*, que se realizará en la Universidad de Valladolid, España.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, propone al Plenario una ampliación de la agenda de la presente sesión para proceder con el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección interinamente.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que fue atendida en la Oficina de Bienestar y Salud, y le extendieron una incapacidad del miércoles 13 de marzo del 2007 al viernes 16 de marzo del 2007. Agrega que el lunes próximo será valorada por el oftalmólogo nuevamente.

En vista de que deberá ausentarse de sus labores en la oficina, procederá a proponer a uno de los compañeros para que la sustituya durante este período

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para proceder con el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección interinamente.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, a nombrar a la persona que ocupará la Dirección interinamente durante la ausencia de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez por incapacidad.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expone que le solicitó al MBA. Walther González que la sustituyera durante este tiempo, a lo que muy gentilmente y de forma muy colaboradora él aceptó.

Exterioriza que no imaginó que después de haber estado una semana ausente, iba a tener que ausentarse nuevamente, no está dentro de sus deseos; sin embargo, su estado de salud la obliga a hacerlo.

Posteriormente, somete a votación secreta que el MBA Walther González asuma la Dirección del Consejo interinamente durante su ausencia, y se obtiene el siguiente resultado:

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Menciona que el MBA. Walther González asumirá la Dirección del Consejo a partir del 13 de marzo de 2007 al viernes 16 de marzo de 2007 inclusive.

**** A las doce horas y treinta y seis minutos, ingresa en la sala de sesiones la M.Sc. Mariana Chaves. ****

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar al MBA Walther González Barrantes, como Director a.í., a partir del martes 13 de marzo (desde el mediodía) hasta el viernes 16 de marzo.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.